



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

| Universidad de Sevilla | |
|---|---|
| M. U. en Filosofía y Cultura Moderna | |
| ID Ministerio | 4312831 |
| Curso académico de implantación | 2011/12 |
| Web del Centro/Escuela de Posgrado | http://www.us.es/centros/propios/centro_7 |
| Web de la Titulación | http://www.us.es/estudios/master/master_M115 |
| Convocatoria de renovación de acreditación | 2014/15 |
| Centro o Centros donde se imparte | Facultad de Filosofía |

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

Para mejorar la difusión y publicidad del Título del Máster en Filosofía y Cultura Moderna han sido emprendidas y llevadas a cabo diversas acciones:

1. La información correspondiente a cuestiones de carácter general del título oficial de Máster en Filosofía y Cultura Moderna por la Universidad de Sevilla se publicita en la página web de la propia Universidad: URL http://www.us.es/estudios/master/master_M115 (Evidencia 55.1 y 55.4). También está publicitada en las diversas guías de los Programas y de los Proyectos Docentes de cada asignatura: URL http://www.us.es/estudios/master/master_M115?p=7 (Evidencia 55.1). En la web institucional del Máster de la US se ofrece amplia y detallada información de Presentación y Acceso, Datos del Título, y toda la información relevante del SGC del Máster (historial y datos actuales hasta 2016) incluyendo Autoinformes e Informes de la DEVA, Quejas-Sugerencias-y-Reclamaciones, Plan de Estudios, TFM, Movilidad, y Buzón de sugerencias y quejas. (Evidencia 55.5).
2. La información más detallada y específica del título oficial de Máster en Filosofía y Cultura Moderna por la Universidad de Sevilla se difunde y publicita por internet en la web de la Facultad de Filosofía (URL: filosofia.us.es). Dicha página fue rediseñada por completo en 2015 (Evidencia 55.11), reactualizada con una

estructura de contenidos más dinámica y con mayor cantidad de datos, procurándose una información completa y actualizada sobre las características de los programas formativos, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. En ese sentido, cabe destacar la disponibilidad en la web, tanto en la página anterior como en la nueva, de toda la información académica suficiente y relevante referida al Título (Evidencia 55.3 y cfr. 55.1). Asimismo, en la web del Centro, anteriormente se contaba con un enlace a una página web independiente y específica para el Máster en Filosofía y Cultura Moderna (Evidencia 54.12); que fue suprimido para evitar errores respecto de los contenidos. Dicha página específica para el Máster se mantuvo durante varios cursos, fruto de una propuesta de mejora. Había sido diseñada por una empresa externa que también la mantenía, pero a la larga resultó un medio de información menos eficiente que el hallarse integrada en la web de las titulaciones ofertadas por el Centro, y más caro económicamente además de laborioso en el proceso de actualización de datos. Recientemente la página web del Centro ha sido cambiada por una nueva web oficial universitaria, específica, más ergonómica, dinámica e intuitiva, en la que se ha trabajado durante más de seis meses, hasta que ha sido producida y puesta en funcionamiento. Se mantiene un enlace a la nueva web desde la anterior, que persistirá un tiempo razonable. La información sobre el Máster ocupa en ella una parte más destacada y clara que en la anterior web. Véase: filosofia.us.es (Evidencia 55.10). Incluso a efectos de la Presentación del Máster (Evidencia 55.10).

3. Además de la información digital en la Red, también se mantienen los canales de información analógica mediante:

- 3.1. folletos generales que edita la Universidad de cada uno de sus títulos (Evidencias 54.7 y 54.8).
- 3.2. Folletos informativos y divulgativos sobre el Máster, elaborados por la propia Facultad (Evidencias 54.5; 54.9), y guía para la elaboración del TFM (Evidencia 54.6).
- 3.3. Guía Docente del Máster (Evidencia 54.3), que ha tenido mucha aceptación entre el alumnado, y que recientemente ha sido también digitalizada para aumentar su dinamismo (Recomendación 3) y facilitar la difusión del título entre los estudiantes de Filosofía de España y del extranjero (Evidencia 54.4).
- 3.4. Publicidad de noticias e información proporcionada en los tablones del Centro (Evidencia 54.2).
- 3.5. Cartelería impresa (Evidencia 54.10: impresa y digitalizada).
- 3.6. Atención personal (Gestor de Alumnos en la Secretaría; Dinamizadora de Centro (cfr. Evidencia 31.6, del Criterio VI).
- 3.7. Eventos (Mesas redondas de Posgrado; I Jornadas de Calidad de la Facultad de Filosofía 2016; II Jornadas 2018; etc. (Evidencia 55.2).

4. Se ha incrementado notablemente la publicitación de actividades de grupos de investigación (Grupos de Lectura, Filosofías en Marcha, etc.), conferencias, seminarios, jornadas y congresos, tanto por cartelería impresa y web del Centro, como por información directa a la lista de correos de alumnos de Máster en la lista de difusión de la Facultad "Filosofía Informa" (cfr. Evidencia 31.7, del Criterio V). Se han tenido en cuenta las recomendaciones y las propias decisiones y acciones de mejora a la hora de diseñar y producir la nueva página web, así como la distribución y habilitación entre los usuarios con acceso a la web y el análisis y cribado en la migración de datos de una a otra (cfr. Evidencias 55.6 y 55.7)

5. El Buzón de Quejas y Sugerencias de la Universidad (<https://institucional.us.es/exponaus/> Evidencias 55.8) al que los estudiantes pueden acceder a través de la página web del Centro (Evidencia 55.9) –y también depositar sus quejas o sugerencias en el buzón físico a la entrada de la Secretaría del Centro–, así como la encuesta anual sobre satisfacción del título (Evidencia 54.11), son dos indicadores del proceso de mejora en el título: a través del buzón no se ha registrado un número de incidencias que pueda considerarse mínimamente significativo; y, en cambio, la media del nivel de satisfacción en las encuestas es alto, e incrementándose por cursos (cfr. Evidencia 19.1, del Criterio IV; vid. Criterio 4.1 infra). Además, la Oficina de Posgrado de la Universidad de Sevilla pone a disposición de los estudiantes un servicio de quejas y sugerencias específico para estudios de posgrado, por correo electrónico. "Las sugerencias y reclamaciones se clasifican semanalmente y se derivan al Centro responsable del Título para que se tramiten en el órgano competente y realice las acciones pertinentes, informando al interesado del resultado habido. Así mismo desde la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de Posgrado se hará un seguimiento trimestral de las quejas y sugerencias recibidas, elaborando un informe anual, en el que se estudie toda la información obtenida al respecto (acciones emprendidas, carácter de la casuística, grado de satisfacción con las medidas desarrolladas, eficacia del servicio, etc.)" (Evidencia 55.5).

Estos diferentes medios permiten recoger todas aquellas incidencias relacionadas con el Título que no funcionen bien o no sean satisfactorias para la comunidad universitaria; resultan un medio anónimo para

presentar cualquier queja o denuncia, así como proponer sugerencias acerca de la mejora de la eficacia del Máster, del funcionamiento de las infraestructuras, de la coordinación y la docencia, de la calidad y actividad del profesorado, del personal de administración y servicios o cualquier otro colectivo.

La opinión del PDI, PAS y alumnos de Máster sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de los contenidos publicados en la nueva página web no es posible ahora mismo, pues aún no ha habido tiempo para valorar el funcionamiento de la nueva web, que comenzará a partir de septiembre de 2018. Sin embargo, sí pueden tenerse en cuenta los indicadores de los tres últimos cursos 2015-16, 2016-17 y 2017-18 sobre la satisfacción del PDI, Estudiantes y PAS con la información publicada sobre el título, y apreciar que ha habido una sensible mejora en el nivel de satisfacción, como se proponía en la Recomendación 2 (Evidencia 54.11, 55.12 y 55.13).

Áreas de mejoras y documentos disponibles para la valoración de la información pública son los siguientes: a) Memoria verificada; b) Informe de verificación; c) Informes de seguimiento; d) Información disponible del SGC; e) Resultados de indicadores; f) Página web del Título; g) Folletos informativos del Máster; h) Guía Docente del Título; i) Memorias de actividades académicas y Actas de reuniones de Equipos y de Comisiones; j) Medios y canales informativos de la Universidad (Web, BINUS, etc.); k) Canal informativo "Filosofía Informa"; l) Nueva Normativa Interna de Regulación de los Trabajos Fin de Máster aprobada en Junta de Centro; m) Participación del Máster en las Mesas Redondas de Posgrado (Evidencia 55.2); n) Difusión y publicidad del Doble Máster en Filosofía y Cultura Moderna y Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; ñ) información de el/la Dinamizador/a del Centro. (Evidencia 36.1., del Criterio VI).

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

Los mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc., está regulada por el Reglamento General de la Universidad de Sevilla sobre la coordinación académica horizontal y vertical (vid. Evidencias 26.1 y 26.3 en el Criterio IV) y la coordinación específica de la Facultad de Filosofía (vid. Evidencia 26.2 en el Criterio IV).

La revisión y actualización de los contenidos en la web de la Facultad y en todos aquellos soportes físicos (folletos, tablones, paneles informativos,...) existentes en el Centro viene supervisada fundamentalmente por el Vicedecano de Docencia e Investigación y por el Vicedecano de Innovación Docente y Calidad, siendo consensuada en las reuniones periódicas del equipo decanal. Estas informaciones están al día en la web, tanto en la última anterior remodelada y dinamizada (2015-2018) como en la nueva página web en funcionamiento (2018). Los miembros del Equipo Decanal, PAS autorizado y TIC son los encargados de volcar esos datos y de mantener su actualización, bien circunstancial o en su caso siempre periódicamente una vez al mes (Evidencia 55.7). Aparecen actualizados los documentos e impresos de solicitud para cuestiones académicas, Becas y Ayudas, los criterios para transferencia y reconocimientos de créditos, normativa que regula la realización de los Trabajos de Fin de Máster. Hay también un Tablón de Noticias, con avisos y novedades académicas, y el portal de Eventos que anuncia las diferentes actividades y actos relevantes del Centro. La Secretaría del Centro pone –con atención personalizada presencialmente, o por consulta correo-e o teléfono– a disposición de estudiantes y público interesado toda esa misma información. El canal informativo "Filosofía Informa" (ya evidenciado) informa a todos los miembros, profesores y estudiantes, de las actividades formativas programadas, convocatorias y plazos de solicitudes de becas, proyectos y ayudas, conferencias y sesiones formativas destinadas a estudiantes de Máster y alumnos de Doctorado, modificaciones o cambios en horarios, calendario, etc.

La web general de la US mantiene actualizada en el sitio web correspondiente a toda la información general de primer orden (matrículas, programas de asignaturas, proyectos docentes, etc.). En la web específica del Centro se mantienen actualizados los calendarios de exámenes, el POD, los horarios, etc. El SGC de la Universidad de Sevilla establece los mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su aplicación, desarrollo y resultados (Evidencia 54.1).

Toda la información de la Guía Docente del título está publicada y actualizada en la URL filosofia.us.es

(Evidencias 54.3 y 54.4).

El conocimiento del Sistema de Garantía de Calidad se ha intensificado al ser publicado y actualizado periódicamente en la web del centro. Entre las acciones adoptadas para una mayor difusión del SGC, además de la indicada, están las Jornadas de Calidad de los Títulos, con una jornada específica para el título de Máster (I Jornadas de Calidad de la Facultad de Filosofía, 2016; las II Jornadas están programadas para Noviembre de 2018): son jornadas con sesiones de exposición y debates con profesores y estudiantes; confrontación de problemas, mejoras, sugerencias, etc.

Se ha llevado a cabo la Recomendación 1 y todas las informaciones de la Memoria de verificación del título coinciden con las de la página web, tras haberse publicado la Memoria y revisarse las informaciones virtuales.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1.1. Nueva web del Centro más dinámica e intuitiva, y con una ubicación y mostración más destacada y clara que en la anterior web; con un mejor y directo acceso a los contenidos. La web resulta más funcional aún, pues las actualizaciones y nuevas incorporaciones de información se realizan desde el mismo Centro por el personal responsable en el Decanato y en la Secretaría de la Facultad.

1.2. Logro de una mayor difusión tanto digital a través de la web del título –según se ha indicado antes, pero también a través de canales de información ("Filosofía Informa")–, como también analógica (mediante folletos, cartelería, tablón específico, anuncios, dinamizador de Centro...).

2. 2. Mayor difusión del "Máster oficial de Filosofía y Cultura Moderna" gracias a la información que proporciona la Escuela Internacional de Posgrado de la US y también el MAES sobre el reciente "Doble Máster en Filosofía y Cultura Moderna y Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas". El logro del Doble Máster, que no es objeto de análisis en este Autoinforme, además de su valor en sí mismo, es muy probable que haya propiciado indirectamente –lo mismo también con respecto del GEAO– un incremento de alumnos extranjeros en el Máster de Filosofía, como así hemos advertido en los últimos años.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. 1. Al no ser un Máster 'profesionalizante', sino un Máster oficial de la US dirigido principalmente a la investigación, resulta difícil recabar información acerca del grado de satisfacción con la información publicada en egresados empleados y en empleadores. Como decisión de mejora: se busca compensar dicha información en el seguimiento de Másteres (o Maestros) que pasan a programas de Doctorado continuando su curriculum, o que por algún medio de relación han informado de su incorporación a la enseñanza en Universidades, Institutos de ES o Colegios.

2. 2. La participación del alumnado en la difusión del título de Máster y en sugerencias de mejora suele ser, salvo excepciones (alumnos representantes, comisionados, etc.), escasa. Como decisión de mejora para implicar a los alumnos activamente en acciones de mejora del título, más allá del cumplimiento de las encuestas, se celebraron en 2016 las I Jornadas de Calidad de Filosofía, en algunas de cuyas sesiones hubo constructivos debates, y se han programado y organizado para su celebración las II Jornadas de Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía (última semana de noviembre de 2018, coincidiendo con la Semana Cultural y con la Feria de las Revistas de la Facultad de Filosofía), que propicie debates y propuestas.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del Título.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE4MTAwMTExMDIucGRm>]

- 54.2 INFORMACIÓN Máster Tablones Secretaría Facultad
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.3 PORTADA impresa Guía Docente MU Filosofía y CM
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.4 GUÍA DOCENTE Máster Filosofía (impresa y digita)
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.5 TRÍPTICO Máster Fil 2016/17
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.6 DÍPTICO Guía Práctica para elaboración de TFM
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.7 DÍPTICO US pdf impreso MASTER Filosofía y CM
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.8 DÍPTICO US pdf impreso DOLE MASTER FCM y ES
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.9 PDF de FOLLETO impreso Doble Máster FCM y ES
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.10 Cartel Inaugura Máster 2018 STELLINO
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.11 Grado de satisfacción de los alumnos con el título 16/17
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAyMTAzNDAucGRm>]
- 54.12. Página web del máster ya extinguida
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE4MTAyMzEwMjkucG5n>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página Web del Título US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE4MTAwMTEzMDEucGRm>]
- 55.2 MESAS REDONDAS DE POSGRADO
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAxNTEyNDEucGRm>]
- 55.3 Pdf de portada Máster web Facultad Filosofía
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE4MTAyMDE5MDEucGRm>]
- 55.4 Pdf de portada Máster web Universidad
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE4MTAxNjE3MjUucGRm>]
- 55.5 Servicio de Quejas y Sugerencias Posgrado US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAxNjlyMDcucGRm>]
- 55.6 Acuerdos migración de datos nueva web
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE4MTAxNzExMjUucGRm>]
- 55.7 Acuerdos habilitación usuarios web Vicedecanos
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE4MTAxNzIzMjcucGRm>]
- 55.8 Buzón electrónico US EXPON@us quejas y sugerencias
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 55.9 Buzón electrónico Facultad: enlace US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 55.10 Presentación del Máster en la nueva Web
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAyMDE4MjYucGRm>]
- 55.11 Web anterior Filosofía hasta 2017-18
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE4MTAyMDE4MzMucGRm>]
- 55.12. SATISFACCIÓN CON PÁGINA WEB
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE4MTAyMjEwMjgucGRm>]
- 55.13 SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAyMjEwMzMuHRtbA==>]

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

Como en anteriores procesos de renovación de la acreditación, el título de Máster en Filosofía y Cultura Moderna sigue los protocolos y procesos establecidos por la Universidad de Sevilla acerca del SGC, cumpliendo con los plazos de entrega de los informes y memorias anuales establecidos para este fin. Este sistema proporciona la mayor parte de los datos cuantitativos necesarios para acometer el análisis de las deficiencias y fortalezas del título, y es el que la Comisión de Seguimiento de Título tiene en consideración en sus reuniones periódicas. La Universidad ya implementó la versión 5 del Sistema de Garantía de la Calidad, que es el que se ha utilizado para la realización de este informe. (Evidencia 1.3.). Es este uno de los cambios más significativos de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad.

Desde la última renovación de la acreditación, el título ha seguido adoptando planes de mejora con priorización de acciones y con un seguimiento pormenorizado, con la finalidad de mejorar la fortaleza del Sistema de Garantía de la Calidad y la optimización de los resultados del título. Este trabajo lo facilita el propio Sistema de Calidad, al incluir cuantificadores para cada uno de los procedimientos de análisis vinculados con las acciones de mejora. (Evidencias 3.1., 4.1. y 4.2.). En las diversas reuniones de la Comisión de Garantía de la Calidad y de la Comisión de Seguimiento, se elaboran estos informes y se proponen planes de mejora para cada curso que se elevan después para su aprobación a Junta de Centro. (Evidencias 36.5, 36.6, y 36.7, del Criterio VI)

Con respecto a la difusión del conocimiento del SGC, no sólo los responsables del título, sino del centro en general, se han encargado de intensificarlo en los últimos cursos a través de varias acciones, como la publicación de los informes de calidad en la web del centro, en la web institucional de la US (Evidencias 1.5, 2.2, y 55.1 y 55.4 del Criterio I), o la difusión de los planes de mejora en las distintas Juntas de Centro convocadas para este fin. (Evidencia 36.6, del Criterio VI.)

Con respecto al Manual de Calidad del título, tenemos en marcha un borrador (Evidencia 1.4), que vamos a ir perfilando en los próximos cursos, pero cuyas líneas iniciales y prioritarias tenemos ya claramente establecidas y aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad del título.

La US, por su parte, ya unificó criterios para ponderar el resultado de las encuestas, como puede comprobarse en el SGC actual. (Evidencia 1.3.)

El centro cuenta con un buzón de quejas que canaliza las propias de grado, máster y doctorado, siguiendo criterio de la propia US (Evidencia 1.2); además, los alumnos pueden expresar sus quejas o incidencias a través del buzón general de la US: Expon@US. (Evidencia 1.2). Véase también información al respecto en el apartado I de este informe.

La recomendación relativa a la intensificación de la difusión de la cultura de la calidad está cumplida y explicada en el criterio 1 de este autoinforme.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

De los procedimientos desarrollados por el Sistema de Garantía de la Calidad seguimos sin evaluar los concernientes a las prácticas externas, ya que el título carece de ellas.

Con respecto al procedimiento relativo a la empleabilidad de los estudiantes, hemos de tener muy en consideración que se trata, en nuestro caso, de un máster orientado a la investigación, lo que quiere decir que muchos de los estudiantes que finalizan sus estudios continúan después con otros títulos de posgrado, especialmente, programas de doctorado, que requieren algunos años más de dedicación. Esto imposibilita a nuestro título a disponer de información real del grado de empleabilidad de los estudiantes, y relativiza los

pocos datos con los que contamos. Sí podemos confirmar los casos de algunos estudiantes que actualmente ejercen de docentes en otras universidades o que han recibido diversas becas de posgrado tanto de la Universidad de Sevilla como de otras instituciones similares. Son casos de estudiantes que han seguido la trayectoria "natural" de un máster como éste orientado, en su origen, a la investigación. Por tanto, una parte de los alumnos que optan por este Máster es para acceder a un Programa de Doctorado; o bien se da el caso, como sucede con otra parte de alumnos, de que son alumnos que trabajan (abogados y docentes, sobre todo; mas también sociólogos, empresarios, autónomos, etc.) y desean titularse en el Máster. Aquellos alumnos que buscan con el Máster directamente una salida laboral suelen cursar el Doble Máster, que los habilita para la enseñanza en Institutos de Enseñanza Media, Colegios, etc. No obstante, a día de hoy, y sin la ayuda de personal de apoyo constante (PAS o becario) al SGC, resultaría muy difícil y costoso de tiempo para los docentes responsables de los procesos de autoevaluación la indagación de un histórico de esos datos para cuantificarlos, tabularlos y analizarlos, con objeto de una valoración para el autoinforme que, en realidad, poca información ofrecería para la mejora de la calidad del título con las características que hemos señalado. Queda apuntado, sin embargo, como una propuesta de mejora a tener en cuenta.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad ha sido una herramienta de especial importancia para la calidad del título, ya que ha proporcionado información que de otra manera hubiera sido imposible obtener, así como para suministrar datos de algunas deficiencias, tanto a nivel organizativo (especialmente desde que se amplió la oferta de la doble titulación con MAES), como a nivel académico (desde que admitimos a estudiantes de nuestro centro graduados en Estudios de Asia Oriental). Asimismo, el SGC ha permitido mejorar los protocolos de realización, entrega y defensa de los TFM, cuya legislación interna ha sido, de hecho, modificada recientemente en función, justamente, de determinadas deficiencias detectadas en los protocolos de defensa estipulados por la normativa anterior. (Evidencias 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5, del Criterio IV). Por lo demás, algunas acciones de mejora llevadas a cabo en los últimos años desde el Sistema de Garantía de la Calidad del título han repercutido positivamente en el desarrollo de la docencia en el máster, por ejemplo, en todo lo concerniente a las reuniones periódicas de los Equipos Docentes encargados de planificar los programas de las asignaturas (Evidencias 16.4, 16.5, 16.6 y 16.9 del Criterio III); también a la hora de estabilizar la ubicación de la docencia del Máster, o de acomodar los horarios con los propios del MAES para asegurar que los estudiantes del Doble Máster pueden asistir presencialmente a la docencia de ambos títulos.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La valoración de la dinámica de funcionamiento de la CGIC es en general positiva, puesto que, en los cursos académicos que ya lleva en funcionamiento, ha demostrado dar buenos frutos tanto en el análisis de las deficiencias como en el planteamiento de mejoras diversas para la titulación.

Haciendo una revisión del funcionamiento durante los últimos cursos, no consideramos que haya habido ningún cambio significativo más allá de los que ha introducido la versión V del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla (Evidencias 1.3 y 2.1).

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Sevilla sigue utilizando la plataforma interna LOGROS para la gestión de la calidad en cada título. Aunque ha sufrido algunas modificaciones menores, el gestor mantiene su identidad original y ofrece amplia ayuda a los responsables de los títulos (Evidencia 5.1).

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

En contestación a la acción de obligado cumplimiento 2 del Informe final de la renovación de la acreditación de 30 de junio de 2015, podemos decir que el título, en efecto, posee un plan de mejora explícito para el

último curso académico, y también para los anteriores años entre la última renovación de la acreditación y la actual. (Evidencias 3.1, 4.1 y 4.2). Se ha realizado un seguimiento de estos planes a lo largo de los últimos cursos, y podemos decir que muchas de las acciones planteadas desde el año de la renovación de la acreditación ya han sido logradas. Citamos como ejemplos la modificación y aprobación de una nueva normativa interna de elaboración de los Trabajos de Fin de Estudios (Evidencias 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5); la estabilización de la localización de la docencia del máster, concentrada desde el curso actual en el aula F5 de la Facultad de Filosofía, destinada a Máster; la mejora en la distribución horaria del curso (Evidencia 3.4.), problemática sobrevenida desde que ofertamos un doble título junto con MAES: a este respecto, desde el curso 2017-18 y con aplicación en el presente curso 2018-19, se ha arbitrado un nuevo reparto de horas que concentra la carga docente en menos semanas, evitando que se produzca el solapamiento con el Módulo Específico del MAES y permitiendo a los alumnos cursar las asignaturas en las tardes completas sin horas blancas. Esta acción de mejora venía además reiterándose desde Planes de Mejora anteriores, en cada uno de los cuales solucionamos el problema de manera distinta. Añadamos también la mejora de la difusión del título, que ahora ya no está desdoblada en varias webs, desdoblamiento que lo único que hacía era dispersar la información. Se ha hablado ya de esto en el criterio 1 de este Autoinforme.

Al logro de estas acciones dedicaremos en este informe una atención mayor en sus respectivos apartados.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Los responsables de la la calidad del título utilizan diferentes procedimientos, estipulados por el Sistema de Garantía de la Calidad de la US, para garantizar el buen funcionamiento del título y la toma adecuada de decisiones. Entre ellos, valoramos especialmente el Autoinforme global de renovación de la acreditación, que, desde que se expidió en el año 2015, ha servido de guía de los posteriores informes internos de seguimiento anual: el propio Informe de seguimiento de cada curso, en el que se recogen y analizan periódicamente los resultados de los procedimientos de calidad aplicados; el Informe de recomendaciones/modificaciones, complementario al Autoinforme Global; los Planes de Mejora, de los que hablaremos en el apartado siguiente; y, por supuesto, los Indicadores de cada ítem susceptible de evaluación, los cuales suelen venir proporcionados por la Unidad Técnica de Calidad de la US. (Evidencia 42.1, del Criterio VI).

Sin lugar a dudas, las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y de las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC. En este sentido, se está teniendo muy en cuenta el desajuste percibido entre el grado de satisfacción de los estudiantes con el título y con el profesorado (fue esta una de las acciones de mejora surgidas a la luz del último autoinforme global, y que volvimos a replantear como acción en el informe de seguimiento del curso 2017-18) a la hora de plantear la modificación sustancial del título orientada a convertirlo, en un futuro próximo, en un Máster Universitario en Filosofía y Estudios Culturales. Ha de tenerse en cuenta que desde que el Centro también oferta el Grado de Estudios en Asia Oriental (Evidencia 4.3), se abre a una mayor diversidad de estudios y adquiere alumnos con un perfil muy diverso, que acceden a nuestra oferta de posgrado con demandas académicas que no siempre se verán plenamente satisfechas a través del planteamiento académico actual del título. Tras analizar los datos se ha concluido que, parte de la insatisfacción o al menos no alta satisfacción que exhiben los alumnos con el título, y no en cambio con el profesorado (análisis al que volveremos en el apartado correspondiente de este informe), o con infraestructuras y servicios, deriva de este desajuste entre sus perfiles académicos y los propios de la titulación netamente filosófica. Sin las herramientas del SGC con que contamos, tal vez no hubiera sido tan patente que el título necesita una actualización como la que acabamos de plantear, y que los responsables y la Junta del Centro tienen intención de afrontar en breve. Habida cuenta, también como un elemento más a considerar, la preparación con la Facultad de Derecho de un plan de Doble Grado en Derecho y Filosofía, previsto para iniciarse en 2019-20. Este Doble Grado, de llevarse a buen término, como es voluntad de las partes, generaría la demanda de un perfil más multidisciplinar del título, como ya está demandado el GEAO, por parte de sus graduados.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Entre las acciones de los planes de mejora ya cumplidas destacamos las siguientes: a) la elaboración de una nueva normativa interna de realización de los Trabajos de Fin de Máster (Evidencias 20.1, 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5, del Criterio IV); b) la estabilidad de la ubicación de la docencia de Máster en el aula F5 de la Facultad de Filosofía; c) el análisis de las motivaciones que pueden conducir a los alumnos mostrar un nivel no plenamente satisfactorio con el título, asunto sobre el que incidiremos más adelante; la mejora de la distribución horaria de la docencia del máster (Evidencia 3.4.); d) la normalización del trabajo de los equipos docentes, con generación de actas de sus reuniones para establecer los cambios necesarios en los contenidos de aprendizaje de las diversas asignaturas del título (Evidencias 16.4, 16.5, 16.6 y 16.9, del Criterio VI); e) la mejora de la difusión del título una vez creada la nueva web de la Facultad de Filosofía, que aglutina toda la información relativa a los títulos que ofertamos (Evidencias 55.1 y 55.3. del Criterio I Véase también apartado I de este informe). En vía de feliz conclusión se encuentran: f) la elaboración del Manual de Calidad, del que de momento se ofrece ya un borrador (Evidencia 1.4.), acción con la que ha sido acometida además una de las recomendaciones –la 5– del Informe final de renovación de la acreditación; g) el incentivo y mejora del número de profesores implicados en Proyecto de Innovación Docente, si bien hemos de matizar su grado de consecución, ya que el centro promueve proyectos para el PDI y no siempre se especifica para qué título en concreto se emprenden. También nos falta por llevar a término la base de datos con los empleadores, que pueda posibilitar la obtención de datos de su grado de satisfacción con el título.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las acciones de mejora planteadas en los últimos informes de seguimiento están logradas o en vías de consecución, nuestra valoración de dicho cumplimiento es en general muy buena, aunque seamos conscientes de que se puede mejorar. Precisamente, a esta mejora continuada responde el deseo, por parte de los responsables del título, de modificar sustancialmente el Máster de Filosofía de cara a responder con mayor éxito a las demandas reales de una parte importante de los alumnos que se matriculan en él, tanto para dar salida profesional a los alumnos del Grado de Estudios en Asia Oriental, a los propios de Filosofía con vocación investigadora, como también, y por último, a los estudiantes del Doble Máster que buscan en el de Filosofía y Cultura Moderna una especialización mayor a la hora de ejercer su labor como futuros docentes de enseñanza secundaria. Creemos que estos tres perfiles pueden ver mejoradas las expectativas del potencial alumnado con la ampliación de nuevos itinerarios.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Buen funcionamiento de Sistema de Garantía de Calidad del Título.
2. Logro de gran parte de las recomendaciones recibidas en la primera renovación de la acreditación del Máster (2015).
3. Logros de gran parte de lo objetivos de los planes de mejoras de los últimos tres cursos

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Necesidad de reformular nuevos itinerarios en el Máster para dar una respuesta más adecuada a las demandas reales de los estudiantes matriculados, procedentes no sólo de Filosofía sino también de humanidades y de ciencias culturales, ciencias sociales y jurídicas.
2. Existencia de algunas acciones de mejora planteadas en Planes de Mejora de cursos previos que aún no han sido logradas. Así, por ejemplo, la referida a procedimientos de empleabilidad en apartado 2 supra.

EVIDENCIAS

- 1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.
 - 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas.

| |
|---|
| <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE4MTAwMTE1MDQucGRm]</p> <p>- 1.2. Buzones electrónicos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE4MTAyMTE1MTgucGRm]</p> <p>- 1.3. VERSIÓN V SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE4MTAxMDE1MzZMucGRm]</p> <p>- 1.4. BORRADOR MANUAL DE CALIDAD [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE4MTAxODEyNTcuZG9jeA==]</p> <p>- 1.5. INFORMACIÓN SGCT EN LA WEB DE LA US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE4MTAyMjExMjMucGRm]</p> |
| <p>2.- Información sobre la revisión del SGC.</p> <p>- 2.1 Documento elaborado con referencia a la Web del Sdo. con el histórico de revisiones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAwMTE1MDQucGRm]</p> <p>- 2.2. Informes y docs en Web institucional US del título MU en Fil y CM [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE4MTAyMTE1MDgucGRm]</p> |
| <p>3.- Plan de mejora.</p> <p>- 3.1 Plan de Mejora Curso actual. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE4MTAwMTE1MDQucGRm]</p> <p>- 3.2 Informe -tratamiento de recomendaciones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE4MTAwMTE1MDQucGRm]</p> <p>- 3.4. Mejora de la distribución horaria del máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAxOTEwMzZucGRm]</p> |
| <p>4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.</p> <p>- 4.1 Plan de Mejora Curso 2014-2015 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE4MTAwMTE1MDQucGRm]</p> <p>- 4.2 Plan de Mejora Curso 2015-2016 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE4MTAwMTE1MDQucGRm]</p> <p>- 4.3. OFERTA GEAO [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAxOTEwMzZucGRm]</p> |
| <p>5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.</p> <p>- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE4MTAwNDE0MjUucGRm]</p> |

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

El principal cambio emprendido desde la última renovación de la acreditación tiene que ver con la oferta de una doble titulación del M.U. en Filosofía y Cultura Moderna y el MAES (Evidencia 8.2.). Esta oferta confirió al máster una estabilidad en lo que a demanda se refiere, no del todo lograda hasta ese momento, y, aunque ha traído importantes alternaciones en la organización y planificación de las enseñanzas, ha sido de enorme trascendencia, tanto para aumentar el atractivo del propio título, como, sobre todo, para diversificar la empleabilidad de los estudiantes. Hay que tener en cuenta que, con esta doble oferta, abrimos una salida profesional variada: la propia de investigación, por un lado; y la orientada a la formación de personal docente en secundaria, vía esta mucho más frecuentada por parte de los alumnos de filosofía. Hemos de recordar que la Facultad de Filosofía de la US ha sido pionera en ofertar una doble titulación de posgrado. Desde el curso 14/15, en que comenzó esta oferta, el número de estudiantes ha crecido considerablemente y el título ha conseguido estabilizar las matrículas. Como puede apreciarse en el documento en el que los alumnos formalizan su matrícula, el diseño del doble título está pensado para equilibrar la oferta estrictamente investigadora y la profesional y pedagógica. (Evidencia 8.3) Los excelentes valores de los indicadores sobre la demanda y matriculación de los últimos tres cursos, que comentaremos en otro apartado de este informe con más detalle, proporcionan datos más que suficientes para evaluar cómo las acciones adoptadas para mejorar el diseño y la organización del título han dado sus frutos. Con ello damos respuesta a la Recomendación 9 del Informe Final de la DEVA, de 30 de junio de 2015.

Al tener que realizar los estudiantes matriculados en el doble título dos Trabajos de Fin de Máster, una de las propuestas que emprendimos desde el principio de esta doble titulación fue la de facilitarles en la medida de lo posible la consecución de ambos trabajos, unificando el tutor y el acto de defensa (aunque manteniendo, por supuesto, la idiosincrasia de ambos trabajos tal y como se describen en las respectivas normativas internas de realización de TFM).

Durante el curso 17-18, el título cuenta también con un Suplemento Europeo del Título, que los alumnos pueden solicitar al término de sus estudios. (Evidencia 16.3)

La mayor parte de las recomendaciones relativas a este tema y recibidas en el informe de la renovación de la acreditación han sido atendidas adecuadamente. Muchas de ellas van a ser comentadas de manera más pormenorizada en los apartados correspondientes de este informe.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

A la hora de poner en marcha las modificaciones nos sustanciales citadas más arriba, ha sido de enorme importancia el compromiso del profesorado con la doble titulación. Ello se ha puesto especialmente de manifiesto a la hora de programar los horarios del máster y de hacerlos compatibles con los distintos módulos que conforman el MAES. En este sentido, ha sido un avance reseñable el que se hayan arbitrado todo tipo de medidas de organización orientadas a subsanar los problemas derivados del solapamiento de horarios que se producía en la planificación del MAES y del máster de filosofía en las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre. A este respecto hemos intensificado, por ejemplo, la celebración de tutorías colectivas de contenido programado, orientadas a asentar conocimientos o resolver dudas; la organización de cursos complementarios de realización de investigaciones académicas (Evidencia 16.7 y 16.8) o la concentración de la docencia en menos semanas lectivas (Evidencia 3.4. del Criterio II)

Por otro lado, hemos llevado a cabo una política de concienciación entre el profesorado en torno a la idea de que, al admitir alumnos cuyos intereses no son exclusivamente de investigación, convenía adaptar el contenido de las asignaturas del módulo obligatorio (que son las que cursan todos los alumnos del doble título) para hacerlo extensivo a los estudiantes que optan por la salida en docencia en secundaria. Los

equipos docentes de estas materias se han encargado de rediseñar los contenidos y adaptarlos mejor a esta nueva circunstancia (Evidencias 16.4, 16.5, 16.6 y 16.9.)

Por lo demás, al haber aumentado la demanda de alumnos del doble título frente a los que sólo optan por el título de máster en filosofía, algunas de las optativas programadas han dejado de impartirse por falta de matriculación, habiendo entrado así en un período de carencia de dos cursos de duración al que habrá de darse respuesta, vía informe académico, al final de su reserva. Es esta una de las razones que nos han invitado a replantear el máster y a pensar, como hemos advertido ya en varios momentos de este informe, en la conveniencia de convertirlo en un Máster en Filosofía y Estudios Culturales.

Para la mejora de la coordinación y la planificación docente, se ha intensificado el papel de los equipos docentes de cada materia del máster, equipos que se reúnen periódicamente para actualizar contenidos y mejorar la calidad de su oferta académica (Evidencias 16.4., 16.5, 16.6 y 16.9). Se ha puesto en marcha también una política de mejora de los procedimientos de coordinación vertical y horizontal de las asignaturas del máster (Evidencia 16.12)

Otros elementos de planificación y coordinación son los calendarios académicos (Evidencia 16.13) publicado en la web con la suficiente antelación, o el calendario de evaluaciones, igualmente publicado en la web del centro con bastante antelación (Evidencia 16.14).

Asimismo es prueba del interés por planificar los títulos y organizarse, el continuo intercambio de información entre los responsables del Máster de Filosofía y Cultura Moderna y los del MAES, a la hora, por ejemplo, de publicitar horarios, aulas y demás aspectos propios de la docencia, así como a la hora de convocar reuniones de las comisiones académicas en las que debatir y resolver las dificultades que van surgiendo en el desarrollo académico de ambos títulos (Evidencia 16.2). En este sentido, recordemos que el título cuenta con representantes en la Comisión Académica del MAES, en la que se van proponiendo acciones de mejora e intercambiando todo tipo de experiencias, problemas o ideas orientadas a la mejorar la oferta de la doble titulación. (Evidencia 16.2)

Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.

La gestión administrativa del Máster en Filosofía y Cultura Moderna se inicia en la Secretaría del Centro con la recepción de la documentación de la matrícula una vez realizada por cada estudiante a través de la aplicación informática de automatrícula. Tras ello se procede a su validación y a la apertura del expediente académico, y al control del pago de las tasas y precios públicos correspondientes. Finalizado el curso, la tramitación de la expedición del título universitario constituye el cierre del expediente y el fin de los procesos administrativos relacionados con el Máster.

Actualmente, los expedientes académicos pueden consultarse a través de la Secretaría Virtual y los estudiantes pueden realizar una "automatrícula" en el título sin tener que presentarse físicamente en la facultad. También se puede hacer ya online la reserva de espacios compartidos con la Facultad de Psicología y otros muchos trámites se solicitan a través del correo institucional jsecfil@us.es. (Evidencia 16.15)

La gestión de los acuerdos de movilidad viene supervisada por el Coordinador Erasmus y Vicedecano de Estudiantes. Se adjuntan los convenios recientes más relevantes para los estudiantes del máster (Evidencia 43.3, del Criterio VII)

La Facultad lleva ya muchos cursos informando a los estudiantes de todas las actividades que se organizan en el centro a través del canal Filosofía Informa. (Evidencia 16.16 y 31.7, del Criterio V)

Todo esto nos permite afirmar que el título cuenta con evidencias que demuestran el adecuado funcionamiento de los procesos de gestión burocrática y administrativa generales del título.

Por otro lado, como complementos de formación, el título sigue participando en el evento permanente titulado "Pensamiento en curso", en el que los estudiantes exponen públicamente sus logros de investigación y los debaten con los asistentes. (Evidencias 16.10 y 16.11)

Los estudiantes del máster son informados e invitados a asistir periódicamente y, al modo de complemento de formación, a las actividades formativas del Programa de Doctorado, que les permiten ampliar horizontes y conocer nuevos rumbos en la investigación filosófica. Desde que se oferta el Programa de Doctorado, la

asistencias de estudiantes del máster a sus actividades ha sido alta.

La biblioteca de la Universidad de Sevilla organiza, además, cursos diversos sobre gestión de bibliográfica, recursos de investigación, bases de datos, etc., cursos que están claramente orientados a la investigación académica. Los estudiantes del máster tienen acceso a estas herramientas como alumnos matriculados en un título orientado a la investigación. (Evidencia 15.2)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Consecución del doble título Filosofía y MAES
2. Racionalización, a través de la unificación, del tutor y del acto de defensa de los Trabajos de Fin de Máster de la doble titulación
3. Adecuado nivel de información de las actividades formativas relacionadas con el máster
4. Mejora continua en la organización y planificación del Doble Máster de Filosofía y MAES
5. Mejora continua en la coordinación docente vertical y horizontal
6. Funcionamiento correcto de la gestión administrativa del título
7. Éxito de demanda y de matriculación en la doble oferta del título de Máster en Filosofía y Cultura Moderna con el Máster de Profesorado de Enseñanza Secundaria (MAES)
8. Amplia oferta de complementos formativos para los alumnos del máster

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Cierta inadecuación del contenido académico del máster y del interés variado de los estudiantes matriculados en él, cuyos perfiles van desde la vocación investigadora, a la docente. Se decide, en consecuencia, iniciar la modificación sustancial del máster para convertirlo en un Máster en Filosofía y Estudios Culturales
2. Desaparición temporal de la oferta de determinadas asignaturas optativas del máster por falta de matriculación

EVIDENCIAS

- 7.- Página web del título.
 - 7.1 Evidencia igual a la 55.1.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE4MTAwMTEyMTEucGRm>]
- 8.- Memoria verificada.
 - 8.1 Memoria de Verificación actualizada.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE4MTAwMTEyMDgucGRm>]
 - 8.2. Oferta doble máster Filosofía-MAES
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE4MTAxMTEyNTkucGRm>]
 - 8.3. Matrícula Doble Máster
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE4MTAxNTEyMzkucGRm>]
- 9.- Informe de Verificación
 - 9.1 Informe de verificación.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAwMTEyMDgucGRm>]
 - 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE4MTAwMTEyMDkucGRm>]
- 10.- Informes de seguimiento.
 - 10.1 Informe seguimiento 2015-2016
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE4MTAwMTEyMDkucGRm>]
- 12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.
 - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE4MTAyNDEyMTYucGRm>]

13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

- 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm>]

14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

- 14.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm>]

15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

- 15.1 Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm>]

- 15.2. Complementos formativos de investigación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAxNzExMjcucGRm>]

16.- En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.

- Pendiente por el Centro

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAwODEzMDAucGRm>]

- 16.2. Muestras de Convocatoria CAMAES

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE4MTAwODEzMDAucGRm>]

- 16.3. SET

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE4MTAxMDA5NTIucGRm>]

- 16.4. ACTAS EQUIPOS DOCENTES ESTÉTICA

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE4MTAxMDEwMjUuemlw>]

- 16.5. ACTAS EQUIPOS DOCENTES METAFÍSICA

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAxMDEwMzQuemlw>]

- 16.6 ACTAS EQUIPOS DOCENTES FILOSOFÍA

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAxMTEyNTcuemlw>]

- 16.7. Complementos formativos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE4MTAxMTEzMDUucGRm>]

- 16.8. Más complementos formativos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE4MTAxNTEyNTIuemlw>]

- 16.9 ACTAS EQUIPOS DOCENTES FILOSOFÍA 2

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE4MTAxNzEwMDUuemlw>]

- 16.10 Actas Pensamiento en curso 1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE4MTAxNzExMzEucGRm>]

- 16.11 Actas Pensamiento en curso 2

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MTAxNzExMzEucGRm>]

- 16.12. Coordinación vertical y horizontal

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAxNzE3NTAucGRm>]

- 16.13. CALENDARIO ACADÉMICO MÁSTER

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE4MTAxNzE3NTQucGRm>]

- 16.14 CALENDARIO EXÁMENES MÁSTER

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE4MTAxNzE3NTQucGRm>]

- 16.15. ADMINISTRACIÓN DEL TÍTULO

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAxODEyMzEucGRm>]

- 16.16 Ejemplo de FILOSOFÍA INFORMA

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE4MTAxODEyMzkuanBIZw==>]

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

La valoración del proceso de consolidación del Máster durante los últimos tres Cursos (2015-16, 2016-17, 2017-18) y el programado ya en inicio (2018-19), es sumamente positiva, y muestra una adecuada cualificación del profesorado para la enseñanza y transmisión de conocimientos y para la adquisición por el alumnado de las competencias propias y acordes a las características del Máster. Tras su positiva implantación (evaluación externa en 2014-15), los cambios que progresivamente se han venido realizando (respecto, también, de los datos de la anterior Memoria de Verificación del título) en un proceso de consolidación han contribuido en la mejora del perfil del personal docente que se adscribe al título. Este hecho se puede verificar en los datos que muestran un gradual aumento de alumnos matriculados de Máster (y aún más en el número de alumnos que se preinscriben) (Evidencia 17.4) y en el incremento en la tasa de satisfacción con la actuación docente del profesorado que los alumnos han manifestado en las encuestas anónimas (Evidencia 19.1) y también acerca del procedimiento de elección y realización de los TFM (Evidencia 22.1).

En los últimos años se han producido varias bajas por jubilación y por fallecimiento, dos de las cuales, de catedráticos, afectaron en su momento a la plantilla del título, pero fue subsanada la carencia con la adscripción de nuevo profesorado con acreditada calidad docente e investigadora (Evidencia 17.1). El profesorado que imparte docencia en alguno de los dos másteres de la Facultad de Filosofía, y el que dirige TFM, es un profesorado altamente cualificado y especializado. La plantilla docente asignada cada Curso académico está compuesta en su mayoría por Profesores Titulares de Universidad y por Catedráticos de Universidad de las cuatro áreas de conocimiento pertenecientes a los Departamentos de la Facultad de Filosofía (filosofía; filosofía moral y política; estética; y lógica y filosofía de las ciencias) (Evidencia 17.1). Estos profesores cuentan con una reconocida trayectoria docente e investigadora (evaluada por la ANECA, y sancionada anualmente la docencia por el SGC de la Universidad; así como la investigación por la CNEAI, ANECA y entidades I+D+i), como puede apreciarse respecto de los sexenios de investigación reconocidos (en la Evidencia 17.1) y de la participación en Proyectos I+D+i (Evidencia 17.2) y producción científica en publicaciones (Evidencia 17.3).

También se evidencia una mejora del perfil del profesorado en la percepción que de éste tiene el alumnado, cuya tasa de satisfacción con la actuación docente de aquél no sólo es alta sino que se ha venido incrementado en los años académicos sometidos ahora a Autoevaluación y Verificación. Confrontando los datos (Evidencia 19.1), se aprecia que la medias se corresponden en todos los casos con una elevación en las tasas de los indicadores sobre un valor máximo de 5:

Años 2012-2015: 4,186 de satisfacción docente en general y 4,094 de media total. (Indicadores P.1 a P.18).

Años 2015-2017: 4,575 de satisfacción docente en general y 4,618 de media total. (Indicadores P.18).

La misma mejora del perfil del profesorado puede contrastarse con el hecho del incremento progresivo en el número de alumnos matriculados, según el histórico de los cursos. (Evidencia 19.2).

Destaquemos también el apoyo a la calidad de las enseñanzas de posgrado a través de la participación de colaboradores docentes externos, pues vienen participando en la docencia jóvenes destacados docentes e investigadores del extranjero, dentro de las convocatorias de los anuales Planes Propios de Docencia de la US. Así, en el Curso Académico 2017-18 fue invitado el Dr. Federico Rodríguez Gómez (Universidad de Chile), Premio de Ensayo 2013; y en el Curso 2018-19, en el III Plan Propio de Docencia, el Dr. Paolo Stellino (IFINLNOVA Universidad de Lisboa), que inaugurará el curso de Máster el 22-10-18 e impartirá

docencia en la asignatura "Debates sobre la Legitimidad de la Época Moderna"; y la Dra. Paula Velasco Padiel (postdoctoral de la US actualmente en la Universidad de Vancouver, y becada por la Comisión Europea), que impartirá 10 horas en la asignatura "Lo bello y lo sublime". (Evidencia 55.3 del Criterio !).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

Los criterios de selección del profesorado y asignación de TFM están regidos en su generalidad por la normativa de la Universidad de Sevilla (Evidencia 20.1) y en su especificidad por la Normativa que regula los trabajos de TFM de la Facultad de Filosofía (Evidencia 20.3). El cómputo de asignación de estudiantes así como de la labor de tutorización del alumno y de dirección del TFM se encuentra establecido para el curso 2017-2018, como en cursos anteriores, por la Normativa sobre Dedicación Académica del Profesorado, de acuerdo de Consejo de Gobierno 9.8/CG 8-5-18 publicado en el BOUS n. 5 de 28/5/2018 (Evidencia 28.1; y cfr. 24.1). No podrá aducirse que la labor de tutor y director de TFM esté motivada por el cómputo en la equivalencia de créditos dentro de la asignación en el PAP del POD, ya que la correspondencia de la dedicación queda estipulada presencialmente en 8 horas anuales por alumno/TFM y por cada 6 ECTS de docencia de la materia, es decir, 0,8 ECTS de reconocimiento de dedicación presencial hasta un máximo de 3 ECTS (30 horas) [cfr. artículo 13 del documento Evidencia 28.1]. Lo que se tiene en cuenta es el perfil investigador del profesorado, que siendo mayormente de reconocida valía y productividad investigadora todo aquel asignado a la titulación (cfr. Evidencias 17.1, 17.2 y 17.3), permite que sean los propios alumnos quienes en primera instancia eligen al profesor para tutor y le proponen su tema de realización del trabajo final. Dicha elección, que, obviamente, puede aceptar o no el profesor, normalmente se funda en criterios de afinidad del alumno con el área de conocimiento del trabajo y con las líneas investigadoras del profesor.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

No procede, por no existir prácticas externas en este Máster de Filosofía y Cultura Moderna (sí, en cambio, en el Doble Máster de F.C.M. y E.S. del MAES).

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Para lograr una mejora en los procedimientos de coordinación de las asignaturas se ha intensificado el papel de los Equipos Docentes por áreas de conocimiento, bajo la responsabilidad de los Departamentos; y se ha especificado el rol de los Coordinadores de las asignaturas con respecto al cumplimiento de programas y proyectos docentes. Se ha atendido así la Recomendación 12 del Informe de Verificación. Todas las competencias y funciones de coordinación están recogidas y reguladas en el documento de "Procedimientos para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster en Filosofía", elaborado por el equipo decanal de la Facultad de Filosofía y ratificado por la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título (Evidencia 26.2) de acuerdo con las directrices y documentación del Vicerrectorado de Ordenación Académica (Evidencia 26.1) y de Posgrado sobre Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster en Filosofía y Cultura Moderna (Evidencia 26.3).

El documento "Procedimientos para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster en Filosofía", propuesto por la Comisión Interna de Garantía de Calidad del Título y aprobado en Junta de Centro de 19/10/18, establece un sistema de coordinación de las actividades docentes y, por tanto, de figuras de coordinación, cuyas funciones y responsabilidades quedan claramente definidas para el óptimo funcionamiento del título de Máster en Filosofía y Cultura Moderna y para la mayor garantía de calidad del mismo. Recae sobre la Comisión Académica del Máster la facultad de controlar la eficacia de la labor de coordinación de las distintas asignaturas, la adecuación de sus programas y proyectos docentes, el cumplimiento de las correctas actividades pedagógicas y didácticas de las mismas. Quedan especificadas las funciones del Coordinador del Máster; de los Coordinadores de áreas y/o Coordinadores de Equipos Docentes; y de los Coordinadores de asignaturas.

Por lo demás, el máster cuenta con un espacio común para el trabajo docente en la plataforma virtual de la US, y es asiduamente utilizado tanto por profesores como por estudiantes.(Evidencia 26.4.)

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

La Recomendación 12, referida a adopciones de acciones para una mejora de los procedimientos de coordinación, fue atendida con las acciones llevadas a cabo y resumidas en el anterior apartado 4. Se ha procurado incentivar la participación activa del PDI en la mejora de la calidad a través de diversas acciones, como son la de las Jornadas de Calidad de Filosofía celebradas en 2016, o también la implicación en proyectos de innovación docente, que han resultado fructíferas en el título del Grado en Filosofía aunque no tanto en el título de Máster. De hecho, la Recomendación 13 se atiende con una acción de mejora, que ya ha sido propuesta antes, y que está a la espera de la convocatoria del Plan Propio de actividades docentes para plantearse su realización: precisamente es la de una guía de Materiales para la mejora de la didáctica del conocimiento en las materias y asignaturas del título, siguiendo con la positiva experiencia y con los buenos resultados de implicación del profesorado en el proyecto de innovación de estos materiales en el Grado (véase resultados en <http://filosofia.us.es/recursos/materiales>).

Al margen de estas acciones específicas, la Universidad de Sevilla, a través de la Escuela de Posgrado; Secretariado de Formación y Evaluación (Evidencia 27.3); Vicerrectorado de Profesorado; Extensión Universitaria; y otras sedes institucionales, oferta y realiza cursos de Acciones Formativas para el profesorado, sobre idiomas, recursos informáticos, innovación didáctica, procesos de calidad; etc. De ello se informa en la Facultad a través de diversos canales de información (como “Filosofía informa”, lista de PDI, anuncios y comunicaciones a las secretarías de los departamentos, etc.); también a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica se incentiva el Plan de Formación e Innovación Docente mediante la convocatoria dentro del III Plan Propio de Docencia de la US (véase <http://ppropiodocencia.us.es>) de ayudas para acciones que refuerzan la calidad de los títulos, mejora de los procesos de coordinación, apoyo a la formación de profesorado de excelencia, etc. (Evidencia 27.1).

Valoramos positivamente la Recomendación 14 de que la web de la US incluya un enlace a la Normativa Interna de Regulación de los TFM que figura en la página web de la Facultad; si bien es una recomendación lógica que debe ser atendida por las propias autoridades de la Universidad, a propuesta –por ejemplo– de la Unidad de Calidad, que supervisa y mantiene el seguimiento de todo el proceso de evaluación de la calidad del título y que debe de tener constancia de dicha Recomendación. No obstante, e insistiendo en la recomendación, por parte de la Facultad de Filosofía solicitaremos, en cuanto haya sido aprobado definitivamente el nuevo reglamento de la Normativa que regula los TFM (Evidencias 20.2 y 20.4) –aprobado por Junta de Centro del 28/6/2018 y que se encuentra pendiente del informe jurídico de la Universidad para su aprobación oficial, y entonces será expuesto en la nueva web de la Facultad en sustitución del reglamento aún vigente–, que se realice el enlace a la web institucional de la Universidad.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Consolidación del Máster durante los últimos Cursos Académicos, y aumento en la calidad.
1. Mejora del perfil del cualificado personal docente que se adscribe al título, e incremento en el alto nivel de satisfacción del alumnado con relación al profesorado.
2. Crecimiento progresivo en el número de alumnos matriculados; y mayor presencia de alumnos extranjeros.
3. Alta implicación del profesorado en la tutorización y dirección de los TFM, que redundan en mejores resultados y calificaciones de los mismos.
2. Visibilidad de los procedimientos de coordinación y de regulación.
4. Elaboración del proyecto de “Procedimientos para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster en Filosofía”.
5. Elaboración del proyecto de nueva Normativa que regula los TFE de Filosofía.
6. Mayor visibilidad y claridad de la regulación de la docencia del título en la nueva página web de Filosofía.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Sería deseable una mayor implicación del profesorado en los procesos de innovación de calidad.
Decisión de mejora y acciones adoptadas: a) insistir e incrementar la información a través de Jornadas de información y debate; b) proponer acciones de innovación didáctica de la docencia de las asignaturas, con la creación de una guía de materiales.

EVIDENCIAS

| |
|--|
| 17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título. - 17.1_Documento del perfil de todos los profesores que imparten docencia en el título con Nombre, Categoría, Área, Antigüedad, Sexenios, Créditos, % de docencia en cada título que imparte. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE4MTAxMTEzNTMucGRm] - 17.2 Relación de Proyectos I+D+i en vigor con profesorado que imparte en el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAyMTA0MDIucGRm] - 17.3 Relación de publicaciones disponibles en SISIUS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAyMTA0MDIuemlw] - 17.4. NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (HISTÓRICO) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAyMjExNDQucGRm] |
| 19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. - 19.1 Satisfacción del Estudiante con la actividad docente del profesorado. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MTAwMTExMTUucGRm] - 19.2 Histórico y Comparativo de tasas de satisfacción con la actividad docente del profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE4MTAyMTA0MDIucGRm] |
| 20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG. - 20.1 Normativa TFC. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE4MTAwMTExMTUucGRm] - 20.2 Nueva Normativa TFE Filosofía [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE4MTAyMTE1MDYucGRm] - 20.3 Normativa vigente aún TFE Filosofía (sept. 2018) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE4MTAyMTA1Mjcuemlw] - 20.4 Remisión de borrador Normativa TFE a todos los profesores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAyMTA1MDQucGRm] - 20.5. Oficio remisión nueva normativa [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAyMjEyMzMucGRm] |
| 21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM. - 21.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE4MTAxOTExMjcucGRm] |
| 22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM. - 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE4MTAwMTExMTUucGRm] - 22.2. Datos tfm leídos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE4MTAyNDE3MTUucGRm] |
| 24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas. - 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE4MTAyNDEyMTYucGRm] |
| 25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE4MTAwMTExMTUucGRm] |
| 26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical. - 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado |

en la IPD.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAwMTExMTUucGRm>]

- 26.2 Proced de Coord Doc Horizontal y Vertical FAC FIL del Plan de Estudios de Máster F.yC.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE4MTAxODE5MzEucGRm>]

- 26.3 Proced de Coord Doc Horizontal y Vertical US del Plan de Estudios de Máster M115

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE4MTAyMDEwMzAucGRm>]

- 26.4. Espacio común plataforma virtual

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE4MTAyMjExNTQucG5n>]

27.- Plan de formación e innovación docente.

- 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE4MTAwMTExMTUucGRm>]

- 27.2 Participación del profesorado en Acciones Formativas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE4MTAwMzEwNTkucGRm>]

- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE4MTAwMTExMTUucGRm>]

28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.

- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso Actualizado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE4MTAwMTExMTUucGRm>]

- 28.2 Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE4MTAwMTExMTUucGRm>]

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos de que dispone la Facultad para las características del título es muy favorable. Ya en el Informe de Renovación de la Acreditación, con fecha 15 de agosto de 2015, se concluye que "el título cuenta con una infraestructura apropiada tras el aumento y la optimización de espacios en el Campus Ramón y Cajal" y que los "recursos disponibles, aun siendo susceptibles de mejoras, han permitido un normal desarrollo de la implantación del Máster en Filosofía, favoreciéndose la incorporación gradual de las nuevas TICs" (p. 6 del Informe). No se puede decir menos tres cursos académicos después, habida cuenta de que desde entonces se han atacado pequeñas deficiencias y logrado algunas sustanciales mejorías más. Entre ellas, la disponibilidad permanente de un aula (F-5) sólo para impartición de Máster.

La valoración, pues, resulta muy positiva. Puede afirmarse que tanto los espacios gestionados por la Facultad, como también los recursos materiales y humanos, se adecuan a las actividades docentes, investigadoras, administrativas y de gestión propias de las características del título de Máster, p.e.: el número de estudiantes, que se ha visto incrementado y con un buen porcentaje de alumnos extranjeros; la especialidad de profesores doctores en cada asignatura, elegidos por áreas de conocimiento y atendiendo a su especial currículum; el personal de administración y servicios, con Secretaría abierta una tarde a la semana para atender a estudiantes; presupuestos económicos para medios audiovisuales; etc.).

Han sido incrementadas las acciones destinadas a potenciar la difusión entre el alumnado de los recursos complementarios disponibles (atendiendo así a la Recomendación 15). Así, la información disponible en la nueva web de la Facultad ofrece una mayor difusión de los servicios y recursos. También se ha logrado que el Aula de Informática esté abierta por las tardes, con el beneficio que implica principalmente para los alumnos de Máster. Igualmente, se está gestionando –por parte de las autoridades del Centro, Decano y Vicedecano de Infraestructuras– una Sala de trabajo en grupo en la Biblioteca, que incrementa con ello los servicios y los recursos que pone la Biblioteca del Centro a disposición de la titulación de posgrado (Evidencia 32.2). No obstante, para una mayor difusión de estos recursos, se dará cuenta de ello en la jornada inaugural del Máster (22 de octubre 2018) y en las II Jornadas de Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía (27-29 de noviembre de 2018); además, se elaborará un comunicado especial informando a los alumnos acerca de la disponibilidad de los recursos complementarios, que será remitido por correo-e al grupo de alumnos de Máster a través del servicio de información electrónico permanente y directo vía internet "Filosofía Informa", que regularmente informa de actividades y noticias a las listas de grupos de interés. (Evidencia 31.7).

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Muy buena valoración. La tasa media de satisfacción de alumnos con el PAS en los cursos 15/16/ y 16/17 es de notable: 8,13. Así lo confirman los indicadores de satisfacción del PDI, alumnado, y PAS, que se pueden entender como positivos y favorables (Evidencia 30.1). En cuanto al personal de apoyo, no existe y se echa en falta, sobre todo en épocas de realización informes de evaluación de la calidad, como ahora, en que toda la labor del proceso del SCGT recae sobre algunos profesores con cargos de gestión, que aun dedicándose a la gestión tienen que hacer también las labores administrativas e informáticas. Podría mejorarse con una persona de apoyo, incluso eventual para dichas acciones; o con una persona de apoyo al personal gestor de la Secretaría para labores administrativas destinadas a la calidad de los títulos. Pero esa competencia no entra dentro de los recursos de la titulación, ni siquiera de la Facultad, sino de las autoridades rectorales.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Muy buena valoración de las mejoras y cambios. Las mejoras cumplidas, las recomendaciones atendidas, y las propuestas desplegadas (y la mayoría realizadas) han permitido no sólo una buena implantación del Máster sino, además, un proceso de mejora y consolidación del mismo. Básicamente la gestión se ha centrado en la búsqueda y consecución de espacios mejores; y de un incremento en la calidad de los servicios, con los escasos recursos de una Facultad pequeña. Respecto de lo primero, la petición de espacios responde a un incremento en el número de estudiantes del Máster, en gran parte por el aumento durante el primer cuatrimestre (asignaturas obligatorias) con alumnos del Doble Máster en F.C.M. y E.S. (Cfr. evidencias 54.8 y 54.9, del criterio I). De hecho, desde octubre de 2017 el Decano y el Vicedecano de Infraestructuras comenzaron las gestiones encaminadas a dicha consecución, solicitando primero al Director de Infraestructuras de la US espacios necesarios y libres o en desuso en el centro; y más tarde al Decano de Psicología (Facultad con la que Filosofía comparte centro) solicitándole compartir espacios (aulas); y, por último, dirigiéndose al Centro Internacional de la US. La dificultad principal con la que se tropieza es la de una condición psicológica de convencimiento de que más temprano o más tarde la Facultad de Filosofía se trasladará al edificio de la Fábrica de Tabacos, al proyectado Campus de Humanidades, y si bien ya hace más de diez años que ese traslado tendría que haberse realizado, y no hay visos de futuro cercano para que se produzca, se maneja la convicción de 'estado de provisionalidad' para considerar improductiva cualquier inversión o cesión en espacios a largo plazo. No sucede así, por parte de las autoridades de la Dirección de Infraestructuras, respecto de ayuda y recursos para la mejora de medios audiovisuales. Se ha conseguido una evidente mejora de los servicios de información, orientación y documentación con la nueva web del Centro. Esta página web ofrece más calidad y ergonomía en los recursos (vid. evidencias 30.3 y 55.1 del Criterio I).

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Existe una buena adecuación de los servicios de orientación académica respecto de las características del título.

En sentido particular:

- 1) Desde febrero de 2016 la Facultad de Filosofía cuenta con su propio Plan de Orientación y de Acción Tutorial POAT (Evidencia 31.5), planteado siguiendo las Indicaciones Generales de la Universidad de Sevilla para el diseño del mismo (Evidencia 31.4) y elaborado por el Equipo Decanal (aprobado en Junta de Centro de 11/2/2016), cuya coordinación recae sobre el Vicedecano de Estudiantes (vid. evidencia 31.5, pp. 4-5). El POAT responde, justamente y de forma completa, a la demanda de adecuación a las características del título, de los servicios de orientación académica disponibles.
- 2) Existen también las figuras de Orientador/a Académico/a y de Tutor/a de Seguimiento, las cuales recaían hasta hace poco sobre la Vicedecana de Innovación Académica y Calidad; mas, en cumplimiento de la Recomendación 16, con el último equipo decanal se ha propuesto que ese cargo de orientador y tutor recaiga sobre el Vicedecano de Estudiantes, por coordinar éste el POAT y porque no tiene responsabilidades en la gestión del título.
- 3) También se ha puesto en marcha en la Facultad desde el curso 2015-16 la figura de el/la Dinamizador/a de Centro, becada con un puesto de información para alumnos de Grado y de Máster (Evidencia 31.6).
- 4) En la página web de la Facultad de Filosofía se encuentra un adecuada orientación académica específica sobre el Máster de Filosofía y Cultura Moderna y sobre el Doble Máster en Filosofía y Cultura Moderna y Educación Secundaria (vid. evidencias 55.1, y 55.3 del Criterio I)
- 5) El Centro dispone de un servicio de información electrónico permanente y directo: "Filosofía Informa", con información destinada a todos los grupos de interés (Evidencia 31.7).
- 6) El Centro dispone de una serie de Acuerdos Internacionales establecidos para la movilidad y el intercambio de estudiantes y de profesores.

En sentido general:

- 7) La US cuenta con un departamento específico de Orientación y de Estudios y Acceso en Títulos Oficiales de Máster Universitario, y con un servicio de Orientación Profesional (Evidencia 31.1).

- 8) La US cuenta con un Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria SACU (<http://sacu.us.es/>).
- 9) La US cuenta con un departamento de orientación sobre movilidad internacional en el Centro Internacional (<http://www.internacional.us.es/>)
- 10) La Biblioteca ofrece recursos bibliográficos para posgrado (Evidencia 32.3).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Fortalezas:

1. Sensible mejora (respecto de una valoración ya buena en anterior Informe de Verificación) en la ubicación espacial de la docencia del título: aula F5 solamente para uso de Máster.
2. Alta tasa del grado de satisfacción del alumnado con el personal de administración y servicios, y con las infraestructuras.

Logros:

3. Plan de Orientación y de Acción Tutorial (POAT).
- 4) Nueva web del Centro.
- 5) Aula única para Máster.
- 6) Dinamizadora del Centro.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. A pesar de haber sido abordada la Recomendación 16 cambiando la responsabilidad del Orientador Académico y del Tutor de Seguimiento al Vicedecano de Estudiantes, se propone como acción de mejora que la figura del Orientador Académico y la del Tutor de Seguimiento recaigan sobre personas distintas, ninguna de las cuales tenga responsabilidad en la gestión del título.

Decisión de Mejora: Orientador Académico > Vicedecano de Estudiantes o Vicedecano de Docencia. Tutor de Seguimiento > Vicedecano de Ordenación Académica o Vicedecano de Docencia.

2. Pensando en que sería mejorable el servicio de orientación académica específico de las asignaturas, y aún sin considerar que sea ésta una debilidad (pues ya existen y al día los Programas y los Proyectos Docentes), sino advirtiendo que podría llegar a ser otro logro, se propone como otra acción de mejora la programación y realización de unas Guías Didácticas introductorias a cada asignatura del título, igual que ya se ha hecho en el Grado de Filosofía (véase web de Filosofía filosofia.us.es, pestaña de Recursos > Materiales Docentes).

Decisión de Mejora: Componer y editar una guía de Material Didáctico introductorio a las asignaturas del título de Máster en Filosofía y Cultura Moderna.

EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.

- 30.1 Datos desagregado de la encuesta de satisfacción del estudiante.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE4MTAwMTEyMTcucGRm>]

- 30.2 Buzón electrónico US

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE4MTAxODAwMDMuanBIZw==>]

- 30.3 Web nueva página inicio portada

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE4MTAyMTA3MTMucGRm>]

31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

- 31.1 Informe Orientación Profesional

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAyNDEyMTcucGRm>]

- 31.2 Información sobre Orientación Académica
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE4MTAyNjExNDUucGRm>]
- 31.3 Convocatoria POAT
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE4MTAwMTEyMTcucGRm>]
- 31.4. NORMATIVA POAT US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE4MTAxMDA5NDgucGRm>]
- 31.5. POAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE4MTAxMDA5NDgucGRm>]
- 31.6 Dinamizadora de Centro - Servicio Orientación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE4MTAxODAwMDMucGRm>]
- 31.7 "Filosofía Informa" - Información directa por correo-e
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAyMDE5MTIucGRm>]

32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE4MTAwMTEyMTcucGRm>]
- 32.2 Sala Biblioteca Filosofía y Recursos Posgrado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE4MTAxNzE0MjEucGRm>]
- 32.3 Recursos Biblioteca posgrado
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE4MTAxODAwMDMuanBIZw==>]

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Con respecto a los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos, antes de entrar en su valoración, consideramos importante aclarar que, tal y como se nos indicaba en el informe final de renovación de la acreditación (Recomendación 17), estos mecanismos tenían que ir más allá de las calificaciones o los resultados del TFM. En relación ya a estos resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos y, en particular, el logro de las competencias, el Centro ha considerado pertinente establecer como forma de evaluación los siguiente mecanismos: por un lado, las reuniones periódicas de la Comisión Académica del Máster, que se ocupa –entre otras funciones– de conceder las Matrículas de Honor en el número establecido seleccionando de entre los trabajos que han obtenido la máxima calificación en sus respectivas comisiones evaluadoras con “mención de MH”. (Evidencias 36.2, 36.3 y 36.5). En estas reuniones se debate la adquisición, por parte de los estudiantes candidatos, de las competencias establecidas para el Máster y, en función de ello, se otorga o se deniega la máxima calificación. Por otro lado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Filosofía, al que suelen matricularse a continuación un buen número de estudiantes que finalizan con éxito el Máster, trabaja con un baremo de acceso en el cual se tienen en cuenta los perfiles académicos de los alumnos y, con ellos, las competencias supuestamente adquiridas en sus estudios de posgrado. (Evidencia 36.4.). Este baremo nos ha permitido valorar hasta qué punto los alumnos de Máster logran o no adquirir el nivel mínimo exigido, pues justamente esta adquisición es el requisito para tener acceso al Programa de Doctorado. Aparte, desde que elaboramos la nueva Normativa interna de regulación de los Trabajos de Fin de Estudios, se ha cedido la evaluación de algunas competencias a los propios tutores de los TFM, incluso un porcentaje de la calificación total en la evaluación final. (Evidencia 20.2; cfr. 20.3, Criterio IV). En cualquier caso, con respecto a la evaluación de las competencias, habrá que considerar su análisis más pormenorizado en el momento en que haya sido diseñado el nuevo Máster en Filosofía, ahora en proyecto, ya que, de alcanzarse la realización de esta absoluta propuesta de mejora, probablemente obligará a revisarlas y adaptarlas al nuevo perfil curricular. Por lo demás, los proyectos docentes y los programas de las asignaturas, elaborados y publicados –hasta el curso actual– a través de la aplicación universitaria Álgidus, especifican, para cada materia, tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación. En dicho sentido, el papel de los Equipos Docentes resulta relevante porque estos revisan periódicamente sus contenidos y los posibles desajustes sobrevenidos. (Evidencias 34.1 y 16.4, 16.5, 16.6 y 16.9 del Criterio III). A día de hoy se encuentran publicados el 100% de los programas de las asignaturas, y en torno al 80% (cifra media en los últimos tres cursos evaluados) de los proyectos docentes, valores que estimamos muy positivos. (Evidencia 34.2). Nos consta, en cualquier caso, que en lo que respecta a los proyectos docentes no se ha alcanzado el 100% en parte debido a problemas técnicos derivados de la aplicación informática, y en parte porque el profesor no ha realizado cambio alguno en el proyecto docente de ese curso, y no sabe o no considera que tenga que hacer uno nuevo en la aplicación.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas del Máster se rigen, en cualquier caso, por la normativa general de evaluación de la US. (Evidencia 36.1).

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Con respecto a las calificaciones globales del título, podemos ver (Evidencia 41.1) cómo la satisfacción con la coordinación de las asignaturas ha estado oscilando, en los últimos tres cursos, entre unos valores de 3.00 y 3.56 sobre 5. Se trata de un dato mejorable, aunque no preocupante, que tras analizarlo pensamos que tiene que ver con el desajuste percibido entre los intereses previos de los estudiantes del título y los

contenidos programados en las asignaturas (razón de más para plantearse como acción de mejora un ya mencionado rediseño del título). Con respecto a la adecuación de los horarios y de los turnos, se puede comprobar que los alumnos han ido elevando la tasa de su grado de satisfacción desde un 2.93 a un 3.83, elevación importante (de aprobado a notable) que consideramos se deriva de la mejora en el acoplamiento de los horarios del máster con los del MAES, cuya coordinación ha supuesto muchos inconvenientes en los últimos cursos. La distribución entre créditos teóricos y prácticos no alcanza una nota media demasiado buena (2.67 en el último curso evaluado, aunque algo mejor en los anteriores), si bien en el caso de nuestro Máster en Filosofía tal división entre teoría y praxis no siempre está definida con claridad, habida cuenta la propia idiosincrasia de la filosofía). Entendemos que los estudiantes no poseen, por ello, claros indicios para evaluar este ítem, cuyos créditos prácticos tienen necesariamente un perfil también 'teorético'. De hecho, como se puede comprobar en la Evidencia 35.1, la mayor parte de las actividades formativas de las asignaturas del Máster la copan los créditos teórico-prácticos como bloque, y no cada uno en una específica particularidad. Mucho mejor se muestra el grado de satisfacción con la variedad y adecuación de la metodología utilizada, que ha oscilado entre el 3.13 y el 4.12 sobre 5 para los tres últimos cursos analizados. Este ítem no puede sino ponerse en relación con el de la satisfacción con el profesorado, que, como se analiza en el apartado IV de este autoinforme, viene siendo muy alto en el caso del Máster. Finalmente, respecto de la satisfacción en cuanto a los resultados alcanzados en la consecución de objetivos y competencias, el valor oscila, siempre para los últimos tres cursos académicos, entre el 3.50 y el 4.20. Son datos notables, aunque mejorables, que, de nuevo, relacionamos directamente con el variado perfil del estudiante matriculado en la titulación. (Vid. Evidencia 38.1). Con este análisis damos respuesta a la recomendación 10 del Informe final de la DEVA del 30 de junio de 2015.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, el dato de los últimos tres cursos refleja un grado de satisfacción bastante alto, siendo la cifra de la media de un 4.06 para el 14/15; descendiendo levemente el siguiente curso al 3.33; y volviendo a subir en el último curso a un 4.36, que supone una elevación considerable, de casi un punto.

Valoración sobre los TFM/TFG.

Desde que la Facultad de Filosofía oferta una doble titulación con el MAES, el TFM del Máster específico de Filosofía y C.M. ha mantenido sus características iniciales, aunque desde el Centro se ha intentado facilitar a los alumnos la realización del Doble Máster dándoles la opción de tener un solo tutor y un solo acto de defensa. De esta manera, ha sido más fácil para los estudiantes concluir sus estudios con éxito y simultanear los estudios de una doble titulación en la que han de realizar dos TFM distintos, si bien el acto de defensa de los mismos puede llevarse a cabo en un solo acto.

Como se puede comprobar leyendo los TFM seleccionados, solicitados para representar cada una de las calificaciones posibles, las comisiones evaluadoras ajustan todo lo posible sus evaluaciones a las competencias logradas en el trabajo, siendo prácticamente inexistentes las quejas o recursos ante los tribunales de apelación de estos trabajos por parte de los estudiantes. (Evidencias 39.1, 39.2 y 39.3).

Por último, el Centro ha modificado recientemente su normativa interna de realización de los Trabajos de Fin de Máster, adaptándola a la normativa general de la US y simplificando, en buena medida, el procedimiento de evaluación. Consideramos que los cambios adoptados repercutirán en un mayor rendimiento del TFM. (Evidencia 20.2 del Criterio IV).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alto nivel de satisfacción con la docencia del profesorado.

2. Ascenso progresivo de la tasa de rendimiento del título. Visibilización de resultados en la finalización de TFM y en las buenas calificaciones de la media (notable y sobresaliente).

3. Alto nivel de elaboración y publicación de programas y proyectos docentes de las asignaturas.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El nivel de satisfacción con el título resulta mejorable.

Decisión de mejora adoptada: Se plantea una reforma del título para adaptarlo a las nuevas exigencias del perfil de alumnos y de las dos titulaciones de Grado (más una posible de Doble Grado), así como para corregir deficiencias detectadas.

2. Valoración mejorable de la satisfacción con algunos aspectos del programa formativo, como por ejemplo el reparto entre créditos teóricos o prácticos y la variedad en la metodología docente.

Decisión de mejora adoptada: Se plantea el estudio de las asignaturas del Máster para acercar mejor aún sus contenidos y sus metodologías del aprendizaje a las demandas reales de los estudiantes.

EVIDENCIAS

33.- Página web del título.

- 33.1 Evidencia igual a la 55.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE4MTAwMTEzMjAucGRm>]

34.- Guías docentes.

- 34.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDE4MTAwMTEzMjAucGRm>]

- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAwMTEzMzAucGRm>]

35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.

- 35.1 Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE4MTAxNTEyMDAucGRm>]

36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.

- 36.1 Sistemas de evaluación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE4MTAwMTEzMjAucGRm>]

- 36.2. Actas Comisión Académica Máster

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE4MTAxMTEyNTluemlw>]

- 36.3. Actas Comisión Académica Grado y Máster

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxMTEyNTMuemlw>]

- 36.4. Acceso al Programa de Doctorado de Filosofía

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE4MTAxNzEwMjAucGRm>]

- 36.5. Actas Comisión Académica del Máster

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE4MTAxNzEwMjluemlw>]

- 36.7. Actas Comisión de Garantía de Calidad del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE4MTAxOTE0MjAucGRm>]

- 36.6 Actas comisiones de seguimiento del máster

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE4MTAyMzExMDUucGRm>]

- 36.8. Acta Junta de centro 28 de septiembre

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE4MTAyMzEzMDEucGRm>]

37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.

- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % calificaciones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE4MTAyNjExNDYucGRm>]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.

- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE4MTAwMTEzMjAucGRm>]

39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.

- 39.1 Trabajo Fin de Máster_ APROBADO.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxNzExMTIucGRm>]

- 39.2 Trabajo Fin de Máster_ NOTABLE.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAxNzExMTIucGRm>]

- 39.3 Trabajo Fin de Máster_ SOBRESALIENTE.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE4MTAxNzExMTIucGRm>]

41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- 41.1 Indicadores de evaluación y análisis de la Satisfacción global con el título de los distintos colectivos.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE4MTAwMTExMjAucGRm>]

42.- Plan de mejora del título.

- 42.1 Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAwMTExMjAucGRm>]

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Una vez analizados en los diversos informes de seguimiento los niveles de satisfacción del alumnado con la actuación del profesorado y su desajuste numérico con el grado de satisfacción con el título (Recomendación 21 del Informe final de la renovación de la acreditación), llegamos a la conclusión de que, en efecto, en ciertos aspectos de la actual oferta del título, éste debería ser modificado de cara a adaptarse mejor a las expectativas reales de los alumnos. Hay que tener en cuenta que estas han cambiado desde que el centro oferta el doble máster con MAES, así como el Grado de Estudios en Asia Oriental (cuyos alumnos, es necesario saber, han tenido serias dificultades para acceder a la oferta de posgrado de la US) (Evidencia 43.2). Parece evidente que el problema deriva más del diseño general del título (cuya satisfacción estaba, en el curso 16-17, en torno al 2.83% -si bien, hay que matizar que esta encuesta fue respondida por 6 alumnos de un universo de 19-), que de la actuación con el profesorado que imparte clase en el máster, y cuyo nivel de satisfacción es bastante elevado, y así se ha mantenido en los últimos cursos (4.62, en el curso 15-16; y y 4.53, en el 16-17). El análisis de estos datos pone de manifiesto que el máster mejoraría si adaptase mejor sus contenidos al perfil del alumnado real que se está matriculando en él, pues que parece evidente que el problema no deriva del profesorado implicado en el título.

Analizando más en detalle los indicadores de las encuestas de satisfacción del alumno con el título para el curso 16-17, y aun teniendo en cuenta que se trata de una encuesta poco representativa por el escaso nivel numérico de respuesta, podemos destacar que los puntos fuertes han estado en la adecuación de los horarios y turnos, en la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios, y, como veníamos diciendo, en el Profesorado, mientras que requerirían mayor atención los ítems que tienen que ver con la distribución entre créditos teóricos y prácticos o la oferta de programas de movilidad. En este último aspecto, hay que tener en cuenta que el título se oferta con 60 créditos ECTS, distribuidos a lo largo de sólo un curso académico; eso hace difícil participar en programas de movilidad, como sí ocurre en otros másteres que se imparten en dos cursos académicos. No obstante, son muchos los convenios que ya tenemos firmados para el caso de los estudiantes de máster (Evidencia 43.3), por lo que esperamos que, con el rediseño del título, puedan ser mejor aprovechados por los estudiantes.

La satisfacción del profesorado y del PAS con el Programa Formativo es buena, y se ha mantenido más o menos constante en los últimos tres cursos académicos. En este resultado ha podido influir, sobre todo, el que el máster ya lleve varios años impartándose y el personal docente y de servicios haya adquirido ciertas rutinas y la suficiente experiencia como para que funcione con fluidez.

Por lo demás, el criterio de ponderación de los distintos indicadores de satisfacción ya ha sido homogeneizado por la Versión 5 del Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos de la US, respondiendo así la Universidad de Sevilla a la acción 4 de obligado cumplimiento que se recogía en el informe de la renovación de la acreditación del Máster correspondiente al curso 14-15.

Para la cuestión de la satisfacción de los empleadores, hemos de tener en cuenta que se trata, en nuestro caso, de un título orientado a la investigación, lo que significa que la inserción laboral de los estudiantes se retrasa considerablemente porque muchos de ellos continúan su formación en Programas de Doctorado. De ahí que contemos con escasa información sobre los empleadores y su grado de satisfacción con el título. Insistimos en que la orientación marcadamente investigadora del título dificulta considerablemente la recogida y el análisis de estos datos.

En cuanto a la acción de obligado cumplimiento nº6, en la que se indicaba que era necesario incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años,

remitimos a la Evidencia 43.1. en la que consta la información remitida por la US a este respecto.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es bastante buena, siendo de un 4,34, para el curso 14-15; pasando a un 4.62, para el curso 15-16; y finalizando en un 4.54, en el curso 16-17. En ello ha influido la alta cualificación del personal docente del título (ya analizado en el apartado IV de este autoinforme), así como su compromiso con la docencia de calidad del programa formativo. Hay que tener en cuenta que los recursos docentes con que cuenta el título están basados en una mayoría de profesores doctores (casi el 90% para el curso 16-17), mientras que copan el 77.78% los profesores con vinculación permanente. Comparar este dato con el escaso 3.70% de profesores asociados que se ocupan de la docencia del máster sirve para comprobar la estabilidad y la cualificación docente de que goza el título evaluado. Por lo demás, de ese 77% de profesores con vinculación permanente, un 40% son profesores titulares de universidad. Véase también Eviencia 51.1, así como apartado IV del Autoinforme.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

El título no oferta prácticas externas al ser un título orientado a la investigación.

Otros indicadores de satisfacción

Podemos comentar en este apartado el alto grado de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento de elección y realización de los TFM, que, para el último curso evaluado, el curso 16/17, ha sido de un 3.83%.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

En el informe final de renovación de la acreditación, se contemplaba la acción de obligado cumplimiento número 3, en la que se indicaba que debíamos "reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y rendimiento, y, sobre todo, reducir la de abandono". Con respecto a las tasas de rendimiento del título y dando así respuesta a esta acción, los datos no pueden ser más favorables, ya que han oscilado entre un 93.75% y un 87.35% en los tres últimos cursos, niveles que nos parecen más que aceptables. Mejor aún es la tasa de éxito del título, que ha alcanzado en dos de los tres cursos analizados el 100%, es decir, a pesar de los inconvenientes que los alumnos detectan en el diseño actual del título, lo cierto es que consiguen culminar sus estudios. La tasa de eficiencia también es inmejorable, oscilando entre el 100% y el 97.56% como peor indicador. La tasa de graduación ha ido, por su parte, mejorando en los tres últimos cursos, alcanzando el primero un valor del 75% y llegando, para el último curso evaluado, al 94.74%. La tasa de abandono, que se nos recomendaba (Recomendación 19) reducir en el último informe de renovación, ha alcanzado niveles mínimos en los tres cursos analizados, siendo el valor más alto de un 5.26%, valor, no obstante, que no nos parece en absoluto preocupante y que hay que relativizar al tener en cuenta que el número de matrículas de nuevo ingreso se ha elevado para ese curso. La principal acción llevada a cabo para obtener estos resultados ha sido la oferta del doble máster con MAES, de enorme atractivo para los estudiantes de posgrado, y que ha conseguido estabilizar el máster y mejorar todos estos indicadores relacionados con el rendimiento.

Muchos de los éxitos logrados en estos indicadores derivan también del proceso de adaptación al perfil del estudiante que el profesorado ha tenido que emprender una vez comprobada su heterogeneidad académica. Ha sido en buena medida labor de los propios docentes el facilitar a los estudiantes el logro de los objetivos y competencias especificados en el título y su adaptación a un alumnado que procedía a veces de titulaciones poco afines a la filosofía. De nuevo, ello nos invita a pensar en la idoneidad de modificar el título para adaptarlo a esta realidad.

Si observamos con más detalle los indicadores relacionados con el rendimiento del título y hacemos un

seguimiento histórico, comprobaremos cómo, en el caso de la tasa de graduación, se ha producido un ascenso progresivo desde el curso en el que el máster renovó la acreditación, en el que el indicador marcaba un 75.00%, hasta el curso siguiente (2015-2016), que ya había ascendido a un 83.33%, para alcanzar en el último curso del que tenemos datos -el 2016-2017- un valor del 97.74%. La tasa de rendimiento ha acusado un leve descenso (del 93% en los cursos 14-15 y 15-16, al 87.35% en el 17-17), pero se trata, en efecto, de un descenso leve y no excesivamente problemático. En la mejora de la tasa de graduación, posiblemente ha influido el proceso de concienciación del profesorado que hemos comentado ya, y según el cual, visto el perfil de alumnado que estaba llegando al máster, era necesario reajustar los contenidos de las asignaturas para evitar el abandono del título o un dato más desfavorable de su rendimiento. Tampoco en este sentido nos resulta especialmente problemática la tasa de abandono del título, que, como ya hemos indicado, estaba, en el curso 17-18 en torno al 5%.

En cuanto a las asignaturas, la mejor tasa de rendimiento (del 100%) corresponde a varias materias: Autonomía, Deber Moral y Universalismo Trágico, Ética y Ciudadanía en el Discurso Filosófico de la Modernidad, Lógica Filosófica, Mente y Lenguaje: de la Modernidad a las Ciencias Cognitivas, y Modelos de la Razón en la Cultura Moderna. Mientras que las más bajas son las correspondientes a las asignaturas llamadas Baudelaire y la Revolución Artística Moderna, y Subjetividad y Conciencia en el Pensamiento Contemporáneo, que giran en torno al 80%. Teniendo en cuenta que se trata de una horquilla porcentual bastante pequeña, no consideramos problemático ninguno de estos valores. (Evidencia 37.2, criterio VI). En cursos anteriores y poniendo la atención en las asignaturas concretas, se percibe una tasa de rendimiento, en general, más elevada, alcanzando muchas asignaturas el valor del 100%, dato que quizás resultaba demasiado alto. Los datos posteriores reflejan una "normalización" del rendimiento del título conseguida gracias a la experiencia acumulada por el profesorado en estos últimos tres cursos. (Evidencia 50.1 y Evidencia 51.1.)

Uno de los valores más importantes del histórico de datos con que contamos desde la última acreditación del título es el relativo al número de matrículas de nuevo ingreso, que ha ido ascendiendo desde que ofertamos el doble título con MAES. Lo mismo cabe decir de la demanda del título. (Evidencia 51.1).

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados

Fruto de lo especificado en los cuadrantes anteriores es el continuo ascenso experimentado en la tasa de ocupación del máster, desde un inicial y escaso 33,33%, correspondiente al curso 14-15; pasando a duplicarse el siguiente curso académico hasta alcanzar un 60,00%; y llegando finalmente, en el curso 16-17 a un 100,00%. También la demanda del título ha experimentado en estos tres cursos un ascenso ininterrumpido: 33,33%, 40,00% y 80,00%. A lo dicho anteriormente, hemos de sumar la importancia que ha tenido para la elevación de estos indicadores el que el título se ofertara ya, en estos cursos, como doble titulación junto a MAES, oferta muy atractiva para los estudiantes, ya que abre dos vías de incorporación al mercado laboral: la relacionada con la docencia en secundaria, y la investigadora propia de la institución universitaria. Véase también Evidencia 51.1

En cuanto a la inserción laboral de los egresados consideramos que el valor del 40% para la tasa de egresados ocupados iniciales es adecuada, dado el perfil académico del máster y su orientación original hacia la investigación.(Evidencia 52.1.)

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Los objetivos y competencias contemplados en la Memoria de Verificación del título hacían de él un título orientado a la investigación en filosofía. Aunque se sigue manteniendo este fin como prioridad, el perfil del alumnado (una vez ofertado el Doble Máster e incorporados con "Preferencia Alta" los estudiantes del Grado de Estudios en Asia Oriental), ha obligado a redireccionar, en la práctica, algunos de los contenidos y de los

recursos didácticos utilizados, sin perder por ello de vista, naturalmente, el perfil académico de la titulación. De esta manera, los profesores implicados han conseguido equilibrar las demandas más específicamente investigadoras de los alumnos procedentes del Grado de Filosofía, con los intereses más bien profesionales de los estudiantes del Doble Máster, y las necesidades de ampliar su formación en posgrado de los provenientes del GEAO, sin olvidar los alumnos que trabajando o con estabilidad laboral se reincorporan a los estudios de un Máster no profesionalizante. Para realizar todo ello y atender diversas demandas de intereses varios, se ha contado, no sin dificultades, con unas infraestructuras que permitían desdoblar los grupos para atender a los que seguían su formación en el MAES y a los que cursaban simplemente el Máster en Filosofía y Cultura Moderna. A día de hoy este tema está solucionado desde el momento en que se ha estabilizado la ubicación del Máster en una sola aula y se han buscado alternativas de ajuste horario que hagan compatible la doble titulación. Además, en la docencia del segundo cuatrimestre, se dividen los alumnos entre aquellos del Máster de Filosofía, que cursan las asignaturas optativas en los distintos Seminarios habilitados para este fin, y los estudiantes del MAES, que continúan con los módulos específicos y las prácticas en Institutos de Enseñanzas Medias. Los resultados de aprendizaje, mostrados en indicadores como los de graduación, rendimiento o éxito del título demuestran que la sostenibilidad del mismo ha sido suficientemente lograda.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1.1. Buen nivel de satisfacción del profesorado con el título.

1.2. Buen nivel de satisfacción del PAS con el título.

2. 2.1. Alta cualificación del personal docente implicado en el título.

2.2. Alto nivel de rendimiento, éxito y graduación del título.

3. 3. Mejora continuada y estabilización de la demanda y la tasa de ocupación del título en los tres últimos cursos académicos evaluados.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es mejorable.

Decisión de acción de mejora: Propuesta de reformulación del título para adaptarlo mejor a las exigencias reales de los estudiantes interesados en cursarlo.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE4MTAwMTExMzlucGRm>]

- 43.2. Dificultades acceso máster estudiantes GEAO

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE4MTAxMDEwMTMucGRm>]

- 43.3. Convenios movilidad máster

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAxMDEwMTMucGRm>]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de Satisfacción con la actuación docente del profesorado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAwMTExMjlucGRm>]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con las prácticas

externas.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

- 46.1 Resultados indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:

o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.

o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

- 49.2 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con el ingreso.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

- 49.3 Número de egresados por curso académico.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:

o Tasa de rendimiento.

o Tasa de abandono.

o Tasa de graduación.

o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de Indicadores de rendimiento académico.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm>]

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.

- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del Título.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE4MTAwMTEExMDIucGRm>]
- 54.2 INFORMACIÓN Máster Tablones Secretaría Facultad
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.3 PORTADA impresa Guía Docente MU Filosofía y CM
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.4 GUÍA DOCENTE Máster Filosofía (impresa y digita)
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.5 TRÍPTICO Máster Fil 2016/17
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.6 DÍPTICO Guía Práctica para elaboración de TFM
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 54.7 DÍPTICO US pdf impreso MASTER Filosofía y CM
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.8 DÍPTICO US pdf impreso DOLE MASTER FCM y ES
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.9 PDF de FOLLETO impreso Doble Máster FCM y ES
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.10 Cartel Inaugura Máster 2018 STELLINO
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE4MTAyMDEzNDAucGRm>]
- 54.11 Grado de satisfacción de los alumnos con el título 16/17
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAyMTAzNDAucGRm>]
- 54.12. Página web del máster ya extinguida
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDE4MTAyMzEwMjkucG5n>]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.

- 55.1 Página Web del Título US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE4MTAwMTEExMDIucGRm>]
- 55.2 MESAS REDONDAS DE POSGRADO
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAxNTEyNDEucGRm>]
- 55.3 Pdf de portada Máster web Facultad Filosofía
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE4MTAyMDE5MDEucGRm>]
- 55.4 Pdf de portada Máster web Universidad
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE4MTAxNjE3MjUucGRm>]
- 55.5 Servicio de Quejas y Sugerencias Posgrado US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAxNjlyMDcucGRm>]
- 55.6 Acuerdos migración de datos nueva web
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE4MTAxNzExMjUucGRm>]
- 55.7 Acuerdos habilitación usuarios web Vicedecanos
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE4MTAxNzIzMjcucGRm>]
- 55.8 Buzón electrónico US EXPON@us quejas y sugerencias
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 55.9 Buzón electrónico Facultad: enlace US

- [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE4MTAyMDEzMzUucGRm>]
- 55.10 Presentación del Máster en la nueva Web
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAyMDE4MjYucGRm>]
- 55.11 Web anterior Filosofía hasta 2017-18
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE4MTAyMDE4MzMucGRm>]
- 55.12. SATISFACCIÓN CON PÁGINA WEB
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTlyMDE4MTAyMjEwMjgucGRm>]
- 55.13 SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAyMjEwMzMuaHRtbA==>]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE4MTAwMTExMDQucGRm>]
- 1.2. Buzones electrónicos
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE4MTAyMTE1MTgucGRm>]
- 1.3. VERSIÓN V SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD US
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDE4MTAxMDExMzMucGRm>]
- 1.4. BORRADOR MANUAL DE CALIDAD
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE4MTAxODEyNTcuZG9jeA==>]
- 1.5. INFORMACIÓN SGCT EN LA WEB DE LA US
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE4MTAyMjExMjMucGRm>]

2.- Información sobre la revisión del SGC.

- 2.1 Documento elaborado con referencia a la Web del Sdo. con el histórico de revisiones.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAwMTExMDQucGRm>]
- 2.2. Informes y docs en Web institucional US del título MU en Fil y CM
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE4MTAyMTE1MDgucGRm>]

3.- Plan de mejora.

- 3.1 Plan de Mejora Curso actual.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE4MTAwMTExMDQucGRm>]
- 3.2 Informe -tratamiento de recomendaciones.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE4MTAwMTExMDQucGRm>]
- 3.4. Mejora de la distribución horaria del máster
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAxOTEwMzQucGRm>]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- 4.1 Plan de Mejora Curso 2014-2015
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDE4MTAwMTExMDQucGRm>]
- 4.2 Plan de Mejora Curso 2015-2016
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE4MTAwMTExMDQucGRm>]
- 4.3. OFERTA GEAO
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAxOTEwMzQucGRm>]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.

- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE4MTAwNDE0MjUucGRm>]

EVIDENCIAS

| |
|--|
| <p>7.- Página web del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7.1 Evidencia igual a la 55.1. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm] |
| <p>8.- Memoria verificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8.1 Memoria de Verificación actualizada. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDE4MTAwMTEzMDEucGRm] - 8.2. Oferta doble máster Filosofía-MAES [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE4MTAxMTEzNTkucGRm] - 8.3. Matrícula Doble Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDE4MTAxNTEyMzkucGRm] |
| <p>9.- Informe de Verificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9.1 Informe de verificación. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAwMTEzMDEucGRm] - 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE4MTAwMTEzMDEucGRm] |
| <p>10.- Informes de seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10.1 Informe seguimiento 2015-2016 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDE4MTAwMTEzMDEucGRm] |
| <p>12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE4MTAyNDEyMTYucGRm] |
| <p>13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm] |
| <p>14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm] |
| <p>15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 15.1 Información sobre la gestión de los TFM/TFG. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE4MTAwMTEzMTEucGRm] - 15.2. Complementos formativos de investigación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAxNzExMjcucGRm] |
| <p>16.- En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente por el Centro [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAwODEzMDAucGRm] - 16.2. Muestras de Convocatoria CMAES [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE4MTAwODEzMDEucGRm] - 16.3. SET [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE4MTAxMDA5NTlucGRm] - 16.4. ACTAS EQUIPOS DOCENTES ESTÉTICA [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE4MTAxMDEwMjUucGRm] - 16.5. ACTAS EQUIPOS DOCENTES METAFÍSICA [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAxMDEwMzQuucGRm] - 16.6 ACTAS EQUIPOS DOCENTES FILOSOFÍA |

- [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAxMTEyNTcuemlw>]
- 16.7. Complementos formativos
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE4MTAxMTEzMDUucGRm>]
- 16.8. Más complementos formativos
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE4MTAxNTEyNTluemlw>]
- 16.9 ACTAS EQUIPOS DOCENTES FILOSOFÍA 2
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDE4MTAxNzEwMDUuemlw>]
- 16.10 Actas Pensamiento en curso 1
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE4MTAxNzExMzEucGRm>]
- 16.11 Actas Pensamiento en curso 2
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MTAxNzExMzEucGRm>]
- 16.12. Coordinación vertical y horizontal
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDE4MTAxNzE3NTAucGRm>]
- 16.13. CALENDARIO ACADÉMICO MÁSTER
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDE4MTAxNzE3NTQucGRm>]
- 16.14 CALENDARIO EXÁMENES MÁSTER
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE4MTAxNzE3NTQucGRm>]
- 16.15. ADMINISTRACIÓN DEL TÍTULO
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAxODEyMzEucGRm>]
- 16.16 Ejemplo de FILOSOFÍA INFORMA
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE4MTAxODEyMzkuanBIZw==>]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

- 17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
 - 17.1_ Documento del perfil de todos los profesores que imparten docencia en el título con Nombre, Categoría, Área, Antigüedad, Sexenios, Créditos, % de docencia en cada título que imparte.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE4MTAxMTEzNTMucGRm>]
 - 17.2 Relación de Proyectos I+D+i en vigor con profesorado que imparte en el título
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAyMTA0MDIucGRm>]
 - 17.3 Relación de publicaciones disponibles en SISIU
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE4MTAyMTA0MDIuemlw>]
 - 17.4. NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (HISTÓRICO)
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAyMjExNDQucGRm>]
- 19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
 - 19.1 Satisfacción del Estudiante con la actividad docente del profesorado.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDE4MTAwMTEyMTUucGRm>]
 - 19.2 Histórico y Comparativo de tasas de satisfacción con la actividad docente del profesorado
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE4MTAyMTA0MDIucGRm>]
- 20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
 - 20.1 Normativa TFC.
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDE4MTAwMTEyMTUucGRm>]
 - 20.2 Nueva Normativa TFE Filosofía
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDE4MTAyMTE1MDYucGRm>]
 - 20.3 Normativa vigente aún TFE Filosofía (sept. 2018)
 - [<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE4MTAyMTA1Mjcuemlw>]
 - 20.4 Remisión de borrador Normativa TFE a todos los profesores

| |
|--|
| <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAyMTA1MDQucGRm]</p> <p>- 20.5. Oficio remisión nueva normativa</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE4MTAyMjEyMzMucGRm]</p> |
| <p>21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <p>- 21.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE4MTAxOTExMjcucGRm]</p> |
| <p>22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <p>- 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> <p>- 22.2. Datos tfm leídos</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE4MTAyNDE3MTUucGRm]</p> |
| <p>24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.</p> <p>- 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE4MTAyNDEyMTYucGRm]</p> |
| <p>25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</p> <p>- 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> |
| <p>26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.</p> <p>- 26.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IPD.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> <p>- 26.2 Proced de Coord Doc Horizontal y Vertical FAC FIL del Plan de Estudios de Máster F.yC.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDE4MTAxODE5MzEucGRm]</p> <p>- 26.3 Proced de Coord Doc Horizontal y Vertical US del Plan de Estudios de Máster M115</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE4MTAyMDEwMzAucGRm]</p> <p>- 26.4. Espacio común plataforma virtual</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE4MTAyMjExNTQucGRm]</p> |
| <p>27.- Plan de formación e innovación docente.</p> <p>- 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> <p>- 27.2 Participación del profesorado en Acciones Formativas</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDE4MTAwMzEwNTkucGRm]</p> <p>- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> |
| <p>28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.</p> <p>- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso Actualizado.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> <p>- 28.2 Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE4MTAwMTExMTUucGRm]</p> |

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

- 30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
- 30.1 Datos desagregado de la encuesta de satisfacción del estudiante.

| |
|---|
| <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE4MTAwMTExMTcucGRm]</p> <p>- 30.2 Buzón electrónico US</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDE4MTAxODAwMDMuanBIZw==]</p> <p>- 30.3 Web nueva página inicio portada</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE4MTAyMTA3MTMucGRm]</p> |
| <p>31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.</p> <p>- 31.1 Informe Orientación Profesional</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAyNDEyMTcucGRm]</p> <p>- 31.2 Información sobre Orientación Académica</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE4MTAyNjExNDUucGRm]</p> <p>- 31.3 Convocatoria POAT</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE4MTAwMTExMTcucGRm]</p> <p>- 31.4. NORMATIVA POAT US</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE4MTAxMDA5NDgucGRm]</p> <p>- 31.5. POAT DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE4MTAxMDA5NDgucGRm]</p> <p>- 31.6 Dinamizadora de Centro - Servicio Orientación</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE4MTAxODAwMDMucGRm]</p> <p>- 31.7 "Filosofía Informa" - Información directa por correo-e</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE4MTAyMDE5MTIucGRm]</p> |
| <p>32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.</p> <p>- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE4MTAwMTExMTcucGRm]</p> <p>- 32.2 Sala Biblioteca Filosofía y Recursos Posgrado</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE4MTAxNzE0MjEucGRm]</p> <p>- 32.3 Recursos Biblioteca posgrado</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE4MTAxODAwMDMuanBIZw==]</p> |

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

| |
|--|
| <p>33.- Página web del título.</p> <p>- 33.1 Evidencia igual a la 55.1</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDE4MTAwMTExMjAucGRm]</p> |
| <p>34.- Guías docentes.</p> <p>- 34.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDE4MTAwMTExMjAucGRm]</p> <p>- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDE4MTAwMTExMzAucGRm]</p> |
| <p>35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.</p> <p>- 35.1 Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE4MTAxNTEyMDAucGRm]</p> |
| <p>36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.</p> <p>- 36.1 Sistemas de evaluación.</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDE4MTAwMTExMjAucGRm]</p> <p>- 36.2. Actas Comisión Académica Máster</p> <p>[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE4MTAxMTEyNTIucGRm]</p> |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - 36.3. Actas Comisión Académica Grado y Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxMTEyNTMuemlw] - 36.4. Acceso al Programa de Doctorado de Filosofía [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDE4MTAxNzEwMjAuemlw] - 36.5. Actas Comisión Académica del Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE4MTAxNzEwMjluemlw] - 36.7. Actas Comisión de Garantía de Calidad del título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDE4MTAxOTE0MjAucGRm] - 36.6 Actas comisiones de seguimiento del máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE4MTAyMzExMDUuemlw] - 36.8. Acta Junta de centro 28 de septiembre [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDE4MTAyMzEzMDEucGRm] |
| <p>37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 37.1 Documento tabla de asignaturas con % calificaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE4MTAyNjExNDYucGRm] |
| <p>38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDE4MTAwMTExMjAucGRm] |
| <p>39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 39.1 Trabajo Fin de Máster_ APROBADO. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDE4MTAxNzExMTIucGRm] - 39.2 Trabajo Fin de Máster_ NOTABLE. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDE4MTAxNzExMTIucGRm] - 39.3 Trabajo Fin de Máster_ SOBRESALIENTE. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDE4MTAxNzExMTIucGRm] |
| <p>41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 41.1 Indicadores de evaluación y análisis de la Satisfacción global con el título de los distintos colectivos. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE4MTAwMTExMjAucGRm] |
| <p>42.- Plan de mejora del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42.1 Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAwMTExMjAucGRm] |

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

| |
|---|
| <p>43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE4MTAwMTExMzIucGRm] - 43.2. Dificultades acceso máster estudiantes GEAO [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDE4MTAxMDEwMTMucGRm] - 43.3. Convenios movilidad máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAxMDEwMTMucGRm] |
| <p>44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 44.1 Nivel de Satisfacción con la actuación docente del profesorado. |

| |
|--|
| [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. - 45.1 Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. - 46.1 Resultados indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título. - 47.1 Evidencia igual a la 32.1. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación. - 48.1 Evidencia igual a la 30.1 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 49.- Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico. - 49.1 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] - 49.2 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con el ingreso. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] - 49.3 Número de egresados por curso académico. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación. o Tasa de eficiencia. - 50.1 Resultados de Indicadores de rendimiento académico. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento. - 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |
| 52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados. - 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE4MTAwMTEzMjJucGRm] |



PLAN DE MEJORA Curso 2017/18

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Id.Ministerio: 4312831

Denominación título: M. U. en Filosofía y Cultura Moderna

Centro/s: Facultad de Filosofía

Aprobado por la Junta de Centro en fecha: 28-09-2018

| | | | |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Número: | 1 | Origen: | AI (Análisis interno) |
| Doc.Origen: | IS (Informe de Seguimiento) | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Elaboración de una nueva normativa de regulación interna de los TFE, acorde con la general de la Universidad de Sevilla, que simplifique los procesos de elección, realización y evaluación de los TFE. | | | |
| Justificación: | | | |
| El nivel de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización de los trabajos de fin de máster es mejorable, y, además, la normativa interna que teníamos ha quedado obsoleta una vez que ha entrado en funcionamiento la nueva normativa de la Universidad de Sevilla | | | |
| Responsable: | | | |
| Equipo decanal | | | |
| Fecha inicio prevista: | 03-09-2018 | Fecha fin prevista: | 04-12-2018 |
| Indicador: | | | |
| Nivel de satisfacción del estudiante con el procedimiento de elección y realización de los Trabajos de Fin de Máster | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Acción finalizada: | No | | |
| Observaciones: | | | |
| | | | |

| | | | |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Número: | 2 | Origen: | AI (Análisis interno) |
| Doc.Origen: | IS (Informe de Seguimiento) | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Estabilidad en la ubicación de la docencia del máster. | | | |
| Justificación: | | | |
| Aparte de los indicadores sobre la satisfacción con las infraestructuras, es voluntad de los responsables del título estabilizar la ubicación del máster de manera que no haya que cambiar de aula cuando comienza a impartirse el módulo específico del MAES, como viene ocurriendo hasta ahora. | | | |
| Responsable: | | | |
| Vicedecano de Infraestructuras | | | |
| Fecha inicio prevista: | 03-09-2018 | Fecha fin prevista: | 04-06-2019 |
| Indicador: | | | |
| Nivel de satisfacción con las infraestructuras | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Acción finalizada: | No | | |
| Observaciones: | | | |
| | | | |

| | | | |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Número: | 3 | Origen: | AI (Análisis interno) |
| Doc.Origen: | IS (Informe de Seguimiento) | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Análisis de las motivaciones que llevan a los alumnos a no mostrar un nivel de satisfacción elevado con el título | | | |
| Justificación: | | | |
| Indicador correspondiente, que marca un valor mejorable | | | |
| Responsable: | | | |
| Equipo decanal | | | |
| Fecha inicio prevista: | 06-09-2018 | Fecha fin prevista: | 07-12-2018 |
| Indicador: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |

| | | |
|--------------------|-----------|--|
| Acción finalizada: | No | |
| Observaciones: | | |
| | | |

| | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------|------------------------------|--|
| Número: | 4 | Origen: | AI (Análisis interno) | |
| Doc.Origen: | IS (Informe de Seguimiento) | | | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | | |
| Mejora de la distribución horaria de la docencia del máster | | | | |
| Justificación: | | | | |
| Existencia de un problema de solapamiento de horarios entre el máster de filosofía y el MAES | | | | |
| Responsable: | | | | |
| Vicedecano de Ordenación Académica | | | | |
| Fecha inicio prevista: | 06-09-2018 | Fecha fin prevista: | 04-06-2019 | |
| Indicador: | | | | |
| | | | | |
| Valor del indicador: | | | | |
| | | | | |
| Acción finalizada: | No | | | |
| Observaciones: | | | | |
| | | | | |